

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN  
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS**

**XV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES  
PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**V CONSULTA CON PARLAMENTARIAS Y  
PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS**

**COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES**

Ciudad de Panamá, Panamá  
26 de febrero al 1 de marzo de 2018



**N° 19**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS**

## **XV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

### **V CONSULTA CON PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS**

#### **COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES**

Ciudad de Panamá, Panamá  
26 de febrero al 1 de marzo de 2018



Serie: América

N° 19



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE  
LAS AMÉRICAS**

**XV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS  
AMÉRICAS**

**V CONSULTA CON PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS DE LAS  
AMÉRICAS**

**COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES**

**ÍNDICE**

---

<b>I. Delegación del Senado Mexicano.</b>	<b>4</b>
<b>II. Información General.</b>	<b>8</b>
<b>III. Programa de la Reunión.</b>	<b>14</b>
<b>IV. Perfiles.</b>	<b>20</b>
• Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá.	22
• Senador Miguel Ángel Chico Herrera, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.	23
• Senador José Mujica, Expresidente de la República Oriental de Uruguay.	24
• Diputada Alicia Gutiérrez, Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.	25
• Diputado Elias Ariel Castillo González, Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	26
• Diputada Yanibel Ábrego, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá.	27
• Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Unión Interparlamentaria.	28
• Diputado Luciano Nunes, Presidente de la Unión Nacional de Legisladores Estatales (UNALE) de Brasil.	29
<b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá.</b>	<b>36</b>
• Situación Económica.	40
• Política Interior.	42
• Política Exterior.	46
• Relaciones Parlamentarias México-Panamá.	47
• Relaciones Bilaterales México-Panamá.	48
• Relaciones Comerciales México-Panamá.	51



• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.	54
• Tratados Bilaterales México-Panamá.	55
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	56
<b>VI. Documentos de Apoyo.</b>	<b>58</b>
• Cuadro. Confederación Parlamentaria de las Américas.	60
• Nota Informativa. Los Medicamentos y la Resistencia a los Antibióticos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	62
• Nota Informativa. Analfabetismo en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	69
• Nota Informativa. Modernización de la Ley Electoral Mexicana. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	73
• Nota Informativa. Avances para los Derechos de las Mujeres en las Américas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	78
• Nota Informativa. Internacionalización de las Cadenas Regionales de Valor. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	86
• Nota Informativa. Una Mirada a la Realidad Multilingüe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	90
• Nota Informativa. Modernización Legislativa en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana. Instrumentos para la Democratización del Poder Legislativo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	97
• Nota Informativa. Contaminantes Climáticos de Vida Corta: Su Control en la Lucha contra el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	103
<b>VII. Ficha País México.</b>	<b>108</b>



# I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO (actualizado al 23 de febrero de 2018)



**Guanajuato**

[mchicoh@senado.gob.mx](mailto:mchicoh@senado.gob.mx)

[@MiguelChicoOfi](https://twitter.com/MiguelChicoOfi)

### Senador Miguel Ángel Chico Herrera

- Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
- Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.
- Secretario de la Comisión de Reforma del Estado.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.



**Michoacán**

[rocio.pineda@senado.gob.mx](mailto:rocio.pineda@senado.gob.mx)

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

### Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



**Querétaro**

[sonia.rocha@senado.gob.mx](mailto:sonia.rocha@senado.gob.mx)

[@sonrocha](https://twitter.com/sonrocha)

### Senadora Sonia Rocha Acosta

- Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## INFORMACIÓN GENERAL

---



### **Embajada de México en Panamá**

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net

**Twitter:** @EmbaMexPan

**Dirección:** Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,  
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

**Teléfono:** (507) 263-4900.

**Teléfono de emergencia:** (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



### **Embajada de Panamá en México**

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

**Correo:** embpanamamexico@mire.gob.pa

**Dirección:** Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

**Teléfono:** 5280-8222

**Twitter:** @embpanmx

**Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org



**Diferencia de horario:** México tiene 1 hora menos que Panamá.

**Tipo de cambio al 21 de febrero de 2018:** 1 dólar/balboa – 18.70 pesos mexicanos (Banco de México).<sup>1</sup>

**Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá**



**Recomendaciones de la Guía de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

En mayo de 2015, se informó de la primera transmisión local de la infección por el virus Zika (Zika) en América del Sur y posteriormente en Centroamérica. Por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México recomienda a las personas que viajen a Panamá usar repelente que contenga DEET, Picaridina/KBR o Citrulina a concentraciones suficientes sobre la piel expuesta, en caso de combinar con bloqueador solar la aplicación debe ser en orden (primero el bloqueador y después el repelente).

Usar ropa de mangas largas, pantalón y calcetines o cubrir todas las áreas expuestas de la piel con repelente.

Permanecer en lugares con ventilación constante o aire acondicionado.

<sup>1</sup> Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

**Voltaje:**

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





### III. Programa de la Reunión





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**PROGRAMA DE LA REUNIÓN**

<b>DOMINGO 25 DE FEBRERO 2018</b>	
<b>Todo día</b>	<b>Llegada de los participantes e instalación en hotel sede</b>
<b>LUNES 26 DE FEBRERO 2018</b>	
<b>9:00-10:00</b>	<p style="text-align: center;"><b>INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del 20 Aniversario de COPA; “A 20 Años del Organismo Parlamentario, los Retos del Parlamentarismo y la integración en América”</li> <li>• Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela (Por confirmar)</li> <li>• Sen. José Mujica, Expresidente de Uruguay (Por confirmar)</li> <li>• Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Dip. Alicia Gutiérrez.</li> <li>• Presidente Parlamento Latinoamericano PARLATINO, Dip. Elías Castillo.</li> <li>• Presidenta de la Unión Interparlamentaria Mundial, Sen. Gabriela Cuevas Barrón (Por confirmar)</li> <li>• Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá, Dip. Yanibel Ábrego.</li> <li>• Presidente de la Unión Nacional de Legislaturas Estatales UNALE, Dip. Luciano Nunez.</li> <li>• Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas COPA, Senador Miguel Ángel Chico Herrera.</li> </ul>
<b>10:00-10:30</b>	<b>Recorrido por las Instalaciones del Parlatino.</b>



<b>10:30–12:30</b>	<p><b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b></p> <p><b>Tema 1:</b> Los medicamentos Presentación por un Diputado (por confirmar).</p> <p><b>Tema 2:</b> La resistencia a los antibióticos Presentación de un experto (por confirmar)</p>	<p><b>REUNIÓN DE LAS TRES SECRETARÍAS (privada)</b></p>
<b>12:30–14:00</b>	<b>ALMUERZO OFRECIDO POR COPA (Sede del PARLATINO)</b>	
<b>14:00-16:00</b>	<p><b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ</b></p> <p>Tema 1: Iniciativas y medidas para asegurar el ejercicio del voto de las personas analfabetas - Experto del Centro de Asistencia y Promoción Electoral (CAPEL) (por confirmar).</p> <p>Tema 2: Mesa redonda sobre las legislaciones electorales en las Américas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación sobre la inclusión de las minorías y de las mujeres en el proceso electoral en Bolivia, Dip. Romina Guadalupe Pérez Ramos, Bolivia.</li> <li>• Presentación sobre la participación ciudadana y la democracia en la provincia de Mendoza, Argentina, Vicegobernadora de la provincia de Mendoza, Sra. Laura Montero.</li> <li>• Presentación sobre la reforma del financiamiento de los partidos políticos en Quebec, Dip. Diane Lamarre, Presidenta de la Comisión.</li> </ul>	
<b>16:00–18:00</b>	<b>REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS</b>	
<b>Tarde Libre</b>	<b>CENA LIBRE</b>	
<b>MARTES 27 DE FEBRERO 2018</b>		
<b>9:00 – 12:00</b>	<b>V CONSULTA CON PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS</b>	

	<p>Desafíos y Recomendaciones para el Avance de la Agenda Legislativa para los Derechos de las Mujeres en las Américas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En colaboración con la Comisión interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos; Presentaciones por expertas.</li> </ul>
<b>12:00–14:00</b>	<b>ALMUERZO LIBRE</b>
<b>13:30–16:30</b>	<b>V CONSULTA CON PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS (CONTINUACIÓN).</b>
<b>16:30–18:30</b>	<p><b>Reunión de la Comisión de Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales</b></p> <p>Tema 1: Internacionalización de las cadenas regionales de valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza y Presidenta de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza, Ing. Laura Montero.</li> </ul>
<b>Libre</b>	<b>Cena libre</b>
<b>MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO 2018</b>	
<b>9:00–11:00</b>	<p><b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> <p>Tema 1: Una Mirada a la Realidad Multilingüe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• H. Antonio García Zúñiga, Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.</li> </ul> <p>Tema 2: Plan de Modernización Legislativa en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Acceso a la información pública y participación ciudadana. Instrumentos para la democratización del Poder Legislativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza y Presidenta de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza, Ing. Laura Montero.</li> </ul>
<b>11:00–13:00</b>	<b>REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

	<p>Tema 1: Contaminantes climáticos de vida corta: Su control en la lucha contra el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. Graciela Binimelis de Raga, Embajadora de la Coalición Clima y Aire Limpio en América Latina y el Caribe.</li> <li>• Marisela Ricárdez García de ONU Ambiente ROLAC - Coordinadora de SNAP en los países de América Latina.</li> </ul>
<b>13:00–15:00</b>	<b>ALMUERZO LIBRE</b>
<b>15:00–17:00</b>	<b>XXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE COPA</b>
<b>17:00- 21:00</b>	<b>Paseo por el Canal de Panamá</b>
<b>JUEVES 1 DE MARZO 2018</b>	
<b>9:00-12:00</b>	<p><b>XV REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS Y ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED</b></p> <p>Tema 1: Mujeres y el Mundo del Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación por experta</li> </ul>
<b>12:00 –14:30</b>	<b>SESIÓN PLENARIA DE LA XVI ASAMBLEA GENERAL DE COPA Y ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO</b>
<b>14:30</b>	<b>Fin de los trabajos y regreso de los legisladores a su país de origen</b>



## IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**EXCELENTÍSIMO SEÑOR JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Experiencia Profesional**

- Presidente de la República de Panamá para el período constitucional 2014 – 2019.
- Ministro de Relaciones Exteriores (del 1 de julio de 2009 al 30 de agosto de 2011).
- Vicepresidente de la República de Panamá (julio de 2009).
- Vicepresidente de la Empresa Varela Hermanos, S.A. (2008).
- Directivo de la Empresa Varela Hermanos, S.A. (1985-2008).
- Miembro fundador del Partido Panameñista (desde 2005).
- Coordinador y Jefe de la campaña presidencial durante los periodos 1994 y 1999, respectivamente.

**Estudios**

- Ingeniero Industrial por la Universidad de Georgia Tech de Estados Unidos.

**Partido Político:** Partido Panameñista.

**Twitter:** @JC\_Varela





**SENADOR MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA  
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS  
AMÉRICAS**

### **Experiencia Profesional**

- Diputado Local a la LXI Legislatura (2009-2012).
- Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Guanajuato de (2005 a 2009).
- Candidato a la Gubernatura PRI-PVEM (2006).
- Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Celaya (2001-2003).
- Director de Estudios Fiscales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato (1986).
- Secretario Particular del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato (1985).
- Secretario Particular del Gobierno Municipal de Irapuato (1983).
- Notario Público No. 37 en Celaya, Guanajuato.
- Miembro de la Asociación Nacional del Notariado.
- Miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.
- Director Gerente de “El Sol del Bajío”, periódico del Estado de Guanajuato.
- Secretario de Programación de la Asociación de Abogados al Servicio del Estado, en la Sección Guanajuato de la CNOP.

### **Estudios**

- Licenciado en Derecho.
- Especialidad en Derecho Notarial.

**Correo:** [mchicoh@senado.gob.mx](mailto:mchicoh@senado.gob.mx)

**Twitter:** @MiguelChicoOfi



**SENADOR JOSÉ MUJICA**  
**EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY**

**Experiencia Profesional**

- Senador de la República por el Partido Frente Amplio para la Legislatura XLVIII (2015-2020).
- Presidente de la República de Oriental de Uruguay (marzo de 2010- marzo de 2015).
- Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay (marzo de 2005- marzo de 2008).
- Senador por el Movimiento de Participación Popular (MPP) (1999).
- Diputado por Montevideo por el Movimiento de Participación Popular (MPP) en 1994.
- Miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.
- Secretario General de Juventud del Partido Nacional (1958).

**Estudios**

- Estudios preparatorios de Derecho por el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo.

**Partido Político:** Frente Amplio.

**Correo:** [jmujica@parlamento.gub.uy](mailto:jmujica@parlamento.gub.uy)

**Twitter:** @PepeMujicaDice



**DIPUTADA ALICIA GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTA DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS**  
**AMÉRICAS**

**Experiencia Profesional**

- Presidenta de la Red de Mujeres de Parlamentarias de las Américas perteneciente a la COPA (Confederación de Parlamentarios de América Latina y el Caribe).
- Diputada Provincial en Santa Fe durante los períodos: 2001-2003; 2011–2015; y 2015-2019. Fue Vicepresidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Ha propuesto múltiples proyectos para garantizar los derechos de las mujeres, abordándolos desde diferentes aspectos como la salud en general, salud reproductiva, atención humanizada en el parto, promoción de los derechos de las embarazada, violencia de género, trata de personas con fines de explotación sexual y ha promovido la participación de las mujeres en el ámbito político.
- Ha sido expositora en diversas ocasiones sobre temas relacionados con las mujeres, con el objetivo de lograr una mayor sensibilización social.

**Estudios**

- Licenciada en Odontología.

**Partido Político:** Solidaridad e Igualdad.

**Correo:** gutierrez@diputadosantafe.gov.ar

**Twitter:** @AliVGutierrez



**DIPUTADO ELIAS ARIEL CASTILLO GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Actividades Profesionales**

- Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2015-2017).
- Presidente del Parlamento Latinoamericano en los periodos 2010-2012 y 2012-2014.
- Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano (2005).
- Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá durante los periodos 2005-2006 y 2006-2007.
- Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente en el periodo 1972-1973.
- Ha sido Legislador en siete periodos (2014-2019; 2009-2014; 2004-2009; 1999-2004; 1994-1999; 1989-1994; y Constituyente y Miembro del Consejo Nacional de Legislación 1972-1978).
- Tesorero Municipal del Distrito de Panamá (1984-1989).
- Director Ejecutivo de Transporte (1983-1984).
- Secretario General del Ministro de Gobierno y Justicia (1981-1984).
- Director Nacional de Migración y Naturalización (1979-1981).
- Representante de Corregimiento por El Chorrillo, electo por votación popular y Presidente de la Junta Comunal de dicho Corregimiento (1972-1978).
- Concejal del Distrito de Panamá (1972-1978).
- Conciliador Laboral en el Ministerio de Trabajo (1971-1972).
- Inspector Docente del Instituto Nacional (1970-1971).
- Maestro de Educación Primaria (1969-1970).

**Estudios**

- Estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.
- Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC).

**Partido Político:** Partido Revolucionario Democrático.

**Correo:** [ecastillo@asamblea.gob.pa](mailto:ecastillo@asamblea.gob.pa)

**Twitter:** @EliasACastillo



**DIPUTADA YANIBEL ABREGO**  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ 2017-2018**

**Experiencia Profesional**

- Presidenta de la Asamblea Nacional 2017-2018.
- Diputada de la República de Panamá, en representación del Circuito 8-2, por el Partido Cambio Democrático, durante los períodos legislativos: 2009-2014 y 2014-2019.  
Durante estos periodos ha sido: Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Vicepresidenta de la Comisión de Obras Públicas; Vicepresidenta de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos; y Vicepresidenta de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo.
- Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional 2016-2017.
- Gerente General de Centro Industrial del Oeste.
- Gerente de Bienes y Raíces DEY, S.A.

**Estudios**

- Licenciatura en Contabilidad por la Universidad de Panamá.
- Diplomado en Ciencias Políticas en Argentina.
- Seminario de Gestión de Gobiernos por la Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.

**Partido Político:** Partido Cambio Democrático.

**Correo:** Yabrego@asamblea.gob.pa

**Twitter:** @yanibel\_abrego



**SENADORA GABRIELA CUEVAS**  
**PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

**Experiencia Profesional**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores en el Senado de la República, 2012-febrero 2018.
- Integrante de la Comisión de Defensa en la Cámara de Diputados, 2009-2012.
- Jefa de la Delegación Miguel Hidalgo por el PAN, 2006-2009.
- Presidenta del Comité Delegacional en Miguel Hidalgo.
- Coordinadora de Acción política de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil del PAN.
- Diputada Local Propietaria por el PAN en la LIX Legislatura, 2003-2006.
- Diputada Federal Suplente por el PAN en la LVIII Legislatura, 2001-2003.
- Asesora en la Secretaría de Gobernación, 2000-2001.
- Miembro Fundador de la Fundación Educa México, A.C.

**Estudios**

- Cursó la Licenciatura en Ciencia Política en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Email:** [gabriela.cuevas@senado.gob.mx](mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx)

**Twitter:** @GabyCuevas



**DIPUTADO LUCIANO NUNES**  
**PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE LEGISLADORES ESTATALES**  
**(UNALE) DE BRASIL**

**Experiencia Profesional**

- Miembro de la Barra de Abogados de Brasil (OAB).
- Se incorporó al Partido Social Demócrata Brasileño (PSDB) en septiembre de 2001.
- Reelegido Diputado Estatal (2006).
- Diputado Estatal (2002).
- Presidente Regional del Partido Social Demócrata Brasileño (2006).
- Vicepresidente del Partido Social Demócrata Brasileño (2002 y 2003).
- Secretario de la Ejecutivo Estatal del Partido Social Demócrata Brasileño.
- Presidente del Instituto Teotônio Vilela (ITV).
- Secretaría Municipal de Administración y Recursos Humanos (SEMA).
- Inició el Proyecto Servidor Universitario y dio cursos de Especialización en Gestión Pública a los servidores públicos.
- Representante del Partido Social Demócrata Brasileño dentro de la Asamblea Legislativa de Piauí (ALEPI).
- Miembro de la Delegación Nacional de Legislativos (UNALE) en las visitas oficiales a México (enero de 2005) y a los Estados Unidos de América (en abril de 2005).
- Miembro de la Comisión Representativa de Brasil en el Encuentro de Jóvenes Políticos Latinoamericanos, evento promovido por Fundación Caroline y Ministerio de Relaciones Exteriores de España, y realizado en noviembre de 2005 en la ciudad de Madrid, España.

**Estudios**

- Maestría en Derecho por la Universidad Católica de Brasilia.
- Post-graduado en Derecho Administrativo por la Facultad Cândido Mendes de Río de Janeiro.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



- Licenciado en Derecho (2001).

**Partido Político:** Partido Social Demócrata Brasileño.

**Correo:** [lucianonunes@alepi.pi.gov.br](mailto:lucianonunes@alepi.pi.gov.br)

**Twitter:** @LucianoNunes\_pi



**PERFILES EXPOSITORES**

 <p>  <b>Cochabamba</b>          @RominaGperezR</p>	<p><b>DIPUTADA ROMINA GUADALUPE PEREZ RAMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.</li> <li>• 1ra. Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.</li> <li>• Diputada Uninominal por la Circunscripción 1 de Movimiento al Socialismo (MAS) para el departamento de Cochabamba.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Ciencias Sociales.</li> <li>• Licenciada en Sociología.</li> </ul>
 <p>  <b>Provincia de Mendoza</b>          @lauramonteromza</p>	<p><b>SRA. LAURA MONTERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer Vicegobernadora de la provincia de Mendoza.</li> <li>• Senadora Nacional para el periodo 2009-2015.</li> <li>• Diputada Nacional (2007).</li> <li>• Ministra de Economía de la Provincia de Mendoza (2003- 2007).</li> <li>• Titular de Fundación Pro Mendoza.</li> <li>• Presidenta del Instituto de Desarrollo Rural.</li> <li>• Vicepresidenta del Instituto de Desarrollo Industrial y de Servicios.</li> <li>• Presidenta del Instituto de Desarrollo Comercial.</li> <li>• Administración y asesoramiento de diferentes empresas de renombre vinculadas con la agronomía y la vitivinicultura hasta (1985-2003).</li> <li>• Investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).</li> <li>• Investigadora en la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación de la Nación y llevó a cabo sus prácticas en el Instituto de Economía Agraria y en la Estación Experimental Agropecuaria INTA, Rama Caída de San Rafael, en Mendoza (1984).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (UNC) en 1983.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Agrónoma por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo (UNC), con mención honorífica otorgada por resolución 509/8 (1984).</li> </ul>
 <p><b>Quebec</b>          Parti Québécois</p> <p>Diane.Lamarre.TAIL@assnat.qc.ca          @DianeLamarreQc</p>	<p><b>DIPUTADA DIANE LAMARRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de América del Norte por Quebec de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), (febrero de 2017).</li> <li>• Presidenta de la Comisión de la Democracia y de la Paz del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), (febrero de 2017).</li> <li>• Vocera de la oposición oficial en materia de salud, acceso a la atención y apoyo doméstico (desde octubre de 2016).</li> <li>• Vocera de la oposición oficial en materia de apoyo doméstico para la Administración del Departamento de Seguridad Social de Quebec (desde el 25 de abril de 2014).</li> <li>• Miembro de la Delegación de la Asamblea Nacional para las Relaciones con la Prefectura de Kyoto (DANRPK), (desde agosto de 2016).</li> <li>• Miembro de la Delegación para la Asamblea Nacional para las Relaciones con Shandong (DANRS), (desde agosto de 2016).</li> <li>• Miembro de la Sección de Quebec en la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF), (desde junio de 2014).</li> <li>• Miembro de la Comisión de Salud y Servicios Sociales (desde junio de 2014).</li> <li>• Integrante del Parlamento por el Distrito de Taillon (desde 2014).</li> <li>• Profesora en la Facultad de Farmacología de la Universidad de Montreal.</li> <li>• Responsable del Programa de pasantías clínicas de la Facultad de Farmacología de la Universidad de Montreal.</li> <li>• Presidenta de Farmacéuticos sin Fronteras de Canadá (desde 2007)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Orden de Farmacéuticos de Quebec.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado Honoris Causa por la Universidad Laval (2012).</li> <li>• Maestría en Farmacología por la Universidad de Montreal (2003).</li> <li>• Licenciada en Farmacología por la Universidad de Montreal (1977).</li> </ul>
 <p><b>Instituto Nacional de Antropología e Historia</b> hamlet_garcia@inah.gob.mx</p>	<p><b>LIC. HAMLET ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</li> <li>• Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia desde 1999.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.</li> </ul>
 <p><b>Departamento de Ciencias Atmosféricas</b> raga.graciela@gmail.com</p>	<p><b>DRA. GRACIELA RAGA</b> Embajadora de la Coalición Clima y Aire Limpio en América Latina y el Caribe.</p> <p><b>Líneas de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microfísica de nubes y aerosoles.</li> <li>• Procesos turbulentos en la capa límite planetaria.</li> <li>• Contaminación del aire.</li> <li>• Modelación de nubes convectivas.</li> <li>• Química de nubes.</li> <li>• Interacción mesoescala-convección.</li> <li>• Nubes y aerosoles en la tropósfera alta y estratósfera baja.</li> <li>• Electrificación de nubes.</li> </ul> <p><b>Docencia y cursos impartidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física de partículas atmosféricas. Posgrado en Ciencias de la Tierra, Nivel: Maestría. Semestre 05-2, 06-2, 07-1, 2009-I y 2012-II.</li> <li>• Geología Ambiental. Posgrado en Ciencias de la Tierra, Nivel: Maestría. Dictada junto con varios otros profesores. Semestres: 05-2, 06-2.</li> <li>• Tormentas Electricas. Nivel Licenciatura, 2012-II en colaboracion con la Dra. Beata Kucienska</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capa Límite Planetaria: Posgrado en Ciencias de la Tierra, Nivel: Maestría. Semestre 96-II, 97-I, 98-I, 99-II, 00-II, 04-I.</li> <li>• Física de Nubes II: Dinámica. Posgrado en Ciencias de la Tierra, Nivel: Maestría. Semestre 99-I, 15-II.</li> <li>• Física de Nubes I: Microfísica. Universidad Veracruzana, Nivel: Licenciatura. Semestre: 99-I, 01-II.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Ciencias Atmosféricas, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Agosto, 1983.</li> <li>• Doctora en Ciencias Atmosféricas (Doctor of Philosophy), University of Washington, Seattle, EU, Febrero 1989.</li> </ul>
 <p><b>Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente</b>  marisela.ricardez.affiliate@pnuma.org</p>	<p><b>MAESTRA MARISELA RICÁRDEZ GARCÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en América Latina de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ROLACPNUMA).</li> <li>• Asesora Regional para Contaminantes Climáticos de Vida Corta Oficina para América Latina y el Caribe.</li> <li>• Consultora de Política Internacional de Cambio Climático, en la Coordinación de Asuntos Internacionales (UCAI) en la Semarnat.</li> </ul> <p><b>Estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Cambio Climático y Desarrollo Internacional por la Universidad de Anglia del Este, en Reino Unido.</li> </ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## V. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>2</sup>**



**Escudo<sup>3</sup>**



**Ubicación geográfica de Panamá**

---

<sup>2</sup> La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador; ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

<sup>3</sup> El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriafolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.





**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Superficie Total:** 78,200 km<sup>2</sup>.

**Límites:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**Geografía:** Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km<sup>2</sup>. Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

**Otras ciudades:** En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

**Población:**<sup>4</sup> 4.168 millones de habitantes (julio de 2017).

**Capital:** Ciudad de Panamá.

<sup>4</sup> Fondo Monetario Internacional. *Reporte de Estadísticas por País, Panamá*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



**Idioma:** Español.

**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

**Religión:** La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

**Día Nacional:** Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

#### **Indicadores Sociales (2017):<sup>5</sup>**

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

#### **Situación Económica**

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, es una de las economías que más rápido han crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente.<sup>6</sup> Esa misma institución prevé que las cifras finales de crecimiento para 2017 y 2018 se mantendrán en 5.4 por ciento, el más alto de Latinoamérica.<sup>7</sup>

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), órgano de la Contraloría General de Panamá, la economía del país creció 5.8% en el primer semestre de 2017 en comparación con el mismo período de 2016; dicho crecimiento se vio favorecido por el consumo interno y el sector de los servicios y logística. Entre los principales sectores impulsores del crecimiento se encuentran el transporte, almacenamiento y comunicaciones, el cual aumentó un 12.6%; mientras que el comercio tuvo un crecimiento de 4.7%; y el sector de la construcción creció en un 8.1%. Otros sectores que crecieron durante este periodo fueron la banca y las finanzas (intermediación financiera) con 3.1%; bienes raíces, servicios legales y

---

<sup>5</sup> CIA. The World Factbook. *Panamá*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

<sup>6</sup> Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>7</sup> *Ídem*. Consultado el 13 de febrero de 2018.



otros en un 3.5%; industria manufacturera 2.1%; así como el sector agropecuario en un 0.2%.<sup>8</sup>

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.<sup>9</sup>

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

**Producto Interno Bruto (PIB)<sup>10</sup>:** \$56.026 billones de dólares (2017 est.).

**Composición del PIB:<sup>11</sup>**

- **Agricultura:** 2.5%
- **Industria:** 15.5%
- **Servicios:** 76.7% (2016 est.)

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** \$13,441.467 dólares (2017 est. FMI).

**Comercio Exterior (2017)<sup>12</sup>:**

- **Exportaciones:** \$14.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

---

<sup>8</sup> Agencia EFE. *La economía de Panamá crece 5,8 % en el primer semestre de 2017*. 13 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-economia-de-panama-crece-5-8-en-el-primero-semestre-2017/20000011-3377380>

<sup>9</sup> *Ídem*.

<sup>10</sup> Fondo Monetario Internacional. Reporte de Estadísticas... *Op. cit.*

<sup>11</sup> CIA The World Factbook. *Panamá*. *Op. cit.*

<sup>12</sup> *Ídem*.



### **Principales Socios Comerciales (2016):<sup>13</sup>**

- **Exportaciones:** Estados Unidos (21.4%), Países Bajos (15.2%), Costa Rica (6 %), China (5.6%) y.
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.7%), China (9.2%) y México (5.3%).

**Principales exportaciones:** Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.<sup>14</sup>

**Principales importaciones:** Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.<sup>15</sup>

### **Política Interior**

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico, sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a

---

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*



cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tiene servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.<sup>16</sup>

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.<sup>17</sup>

## **Estructura del Sistema Político**

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

---

<sup>16</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>17</sup> *Ídem*.



**Poder Ejecutivo:**<sup>18</sup> Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez (2014-2019) y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

**Poder Legislativo:**<sup>19</sup> Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yaníbel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

Algunas de las últimas leyes aprobadas por la Asamblea Nacional de Panamá durante la presente Legislatura son: la Ley 53 del 4 de julio de 2017, la cual modifica y adiciona los artículos de la Ley sobre el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá; la Ley 69 del 30 de octubre de 2017 con la que se crea un Programa de Incentivos para la Cobertura Forestal y la Conservación de Bosques Naturales y otras disposiciones; la Ley 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece Medidas para Promover la Alimentación Adecuada y Estilo de Vida Saludable en los Centros Educativos; y la Ley 76 del 1 de diciembre de 2017, por medio de la cual se Aprueba la Enmienda al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada en Kampala, el 10 de Junio de 2010.<sup>20</sup>

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:<sup>21</sup>

- Proyecto 576: Modifica el Artículo 48 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular. Tercer debate 3 de enero de 2018.
- Anteproyecto 124: Modifica el Artículo 3 de la Ley 10 de 1992 que establece la educación ambiental en la República de Panamá. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

<sup>18</sup> Presidencia de Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

<sup>19</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

<sup>20</sup> Asamblea Nacional de Panamá. *Lista de Proyectos de Ley H.D. Yaníbel Abrego Smith – Presidenta. Cuarto Periodo 2017-2018. Primera y Segunda Legislatura. (Al viernes 12 de enero de 2018)*. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/12-de-enero-de-2018-Lista-de-Proyectos-de-Ley.pdf>

<sup>21</sup> Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 18 de enero de 2018, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/transpasm/RESUMEN-DE-ANTEPROYECTOS-AL-5-DE-ENERO-DE-2018.pdf>



- Anteproyecto 138: Evita el desperdicio de alimentos en buen estado para que sean donados a instituciones benéficas. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

**Poder Judicial:**<sup>22</sup> El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

**Sistema Electoral:** La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

**Principales Partidos Políticos:**<sup>23</sup>

Partido Revolucionario Democrático Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales	
Partido Panameñista Líder: José Luis Varela R.	
Partido Popular Líder: Juan Carlos Arango Reese	
Partido Cambio Democrático Líder: Rómulo Roux <sup>24</sup> .	
Partido Molirena Líder: Francisco Alemán Mendoza	

<sup>22</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

<sup>23</sup> Tribunal Electoral. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org\\_interna.html](http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html)

<sup>24</sup> Electo el 21 de enero de 2018.



## **Política Exterior**

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.<sup>25</sup> La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.<sup>26</sup>

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

---

<sup>25</sup> Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

<sup>26</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)





## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ**

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

### **Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá**

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 13 miembros (3 del PAN, 6 del PRI, 1 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Cámara de Diputados. Grupo de Amistad México-Panamá. Plantilla de Integrantes. Consultado el 13 de febrero de 2018 en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=171](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171)



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.<sup>28</sup>

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. A la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.<sup>29</sup>

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:<sup>30</sup>

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red

<sup>28</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

<sup>29</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

<sup>30</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>



Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.

- Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
- Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
- Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
- Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.<sup>31</sup>

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.<sup>32</sup>

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

<sup>32</sup> 2° Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>

<sup>33</sup> Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2017, en la página web:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.<sup>34</sup>

---

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

<sup>34</sup> Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>



## **RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ**

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.<sup>35</sup>

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.<sup>36</sup>

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010.

---

<sup>35</sup> Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_PAN/MEX\\_PAN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP)

<sup>36</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.<sup>37</sup>

## Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.<sup>38</sup>
- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html)

<sup>39</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html)





- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.<sup>40</sup>
- Durante el periodo de enero a noviembre de 2017, el comercio total entre México y Panamá fue de \$ 944.371 millones de dólares, con un total de exportaciones de \$836.407 millones de dólares, importaciones de \$ 107.964 millones de dólares, reflejando un superávit en favor de México de \$728.443 millones de dólares.<sup>41</sup>
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.<sup>42</sup>
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.<sup>43</sup>

## **Inversión**

### **IED de Panamá en México:<sup>44</sup>**

- De enero a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$1.5 millones de dólares provenientes de Panamá.
- Durante el periodo de 1999 a septiembre de 2017, México tuvo una inversión acumulada de \$ 363.2 millones de dólares.

---

<sup>40</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html)

<sup>41</sup> Secretaría de Economía. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html)

<sup>42</sup> Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. cit.*

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> Secretaría de Economía. *Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras*. Consultado el 11 de febrero de 2018 en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe\\_Congreso-2017-3T.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf)

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
 ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ**

Rubros	México <sup>45</sup>		Panamá <sup>46</sup>	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.8%	3.1%	6.3%	6.6%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251,253	51,525	56,026
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	12,608.778	13,441.467
Inflación	3.02%	3.00%	2.00%	2.00%
Desempleo	4.00%	3.87%	4.5%	4.5%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	4.086	4.168
Índice de Desarrollo Humano a nivel mundial (2015) <sup>47</sup>	77°		61°	

<sup>45</sup> Fondo Monetario Internacional. Reporte por País, México. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP\\_R%2CNGDP\\_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP\\_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD\\_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CPPP%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>46</sup> Fondo Monetario Internacional. Reporte por país, Panamá. Consultado el 18 de enero de 2018 en la dirección [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=84&pr.y=7&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>47</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Consultado el 13 de febrero de 2018, en la URL: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf)





## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ**

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:<sup>48</sup>

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

---

<sup>48</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

**Gentilicio:** Panameño/a.<sup>49</sup>

### Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.<sup>50</sup>

**Saludo:** El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.<sup>51</sup>

**Puntualidad:** La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.<sup>52</sup>

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.<sup>53</sup>

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.<sup>54</sup>

---

<sup>49</sup> *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

<sup>50</sup> Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

<sup>51</sup> Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <[http://guide.culturecrossing.net/basics\\_business\\_student\\_details.php?id=7&CID=159](http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159)>

**NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.**

<sup>52</sup> Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

<sup>53</sup> *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

<sup>54</sup> *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano<sup>55</sup>.

**Vestimenta:** La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.<sup>56</sup>

**Regalos:** Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.<sup>57</sup>

**Temas de género:** Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> *Op. cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

<sup>57</sup> How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

<sup>58</sup> Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



## VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)**

<b>Origen</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Países Miembros</b>
<p>Fue establecida en 1997</p> <p>Agrupar a los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover ante las instancias ejecutivas de las Américas, los intereses y las aspiraciones de los pueblos del continente frente a los desafíos que plantea un mundo cada día más interdependiente.</li> <li>▪ Desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentarios en el marco del proceso de integración continental y de la globalización.</li> <li>▪ Crear una nueva sinergia entre los miembros de las diferentes Asambleas Parlamentarias, Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas.</li> <li>▪ Promover la elaboración e instrumentación de políticas públicas que atiendan las causas y efectos de la pobreza en los países de las Américas. Así mismo, que permita el estudio, la cooperación y el intercambio de experiencias en temas de alta sensibilidad para los Congresos y las Asambleas Parlamentarias participantes.</li> </ul>	<p align="center"><b>34</b></p>



<p><b>Organización</b></p> <p><b>Asamblea General.</b> Órgano supremo de la COPA, está compuesta por las delegaciones de sus miembros.</p> <p><b>Comité Ejecutivo.</b> Se encarga de las actividades de organización y administración. Entre sus miembros están el Presidente de COPA, los Vicepresidentes, el Tesorero, los ex Presidentes que ejercen una función parlamentaria; la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas; los Presidentes de las Comisiones Temáticas Permanentes de Trabajo; el Secretario Ejecutivo; y el representante de cada una de las Secretarías Regionales</p> <p><b>Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.</b> Comisiones temáticas permanentes de trabajo Secretaría Ejecutiva Secretarías Regionales.</p>	<p><b>Presidente</b> Sen. Miguel Ángel Chico México (2015-2018)</p>	
---	---	--



## LOS MEDICAMENTOS Y LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS

### Nota Informativa<sup>59</sup>

---

El goce pleno del derecho a la salud está condicionado, entre otros factores, al acceso equitativo de medicamentos eficaces, seguros y asequibles, así como a la atención médica y vacunas de calidad. Ante dicho reconocimiento, los Estados, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud se han concentrado en establecer compromisos para mejorar la difusión y acceso a todos los productos sanitarios y dispositivos médicos, partiendo de que los intereses y los acuerdos comerciales tienen repercusiones en los flujos de medicamentos legítimos, entre ellos los genéricos.

Es conveniente resaltar que el Objetivo 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible dirigido a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” incluye al respecto las siguientes metas, las cuales es conveniente considerar desde una perspectiva integral:<sup>60</sup>

- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular, la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

En la Estrategia Mundial y en el Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en 2008, se reconoció que los precios de los medicamentos son uno de los factores que puede

---

<sup>59</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>60</sup> Organización Mundial de la Salud. *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas*. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.who.int/topics/sustainable-development-goals/targets/es/>





impedir el acceso al tratamiento de las personas. De esta manera, los documentos proponen un enfoque para fomentar la innovación y mejorar el acceso a los medicamentos, sustentado en una base más sólida para las actividades de investigación y la movilización de recursos de acuerdo con las necesidades de financiación en esta esfera, además de abordar las enfermedades que afectan desproporcionadamente a los países en desarrollo.<sup>61</sup>

La Estrategia identifica que es esencial apoyar la aplicación y la gestión del régimen de propiedad intelectual a fin de aprovechar al máximo la innovación relacionada con la salud. Esto a su vez podría atender las necesidades de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, proteger la salud pública y fomentar el acceso de todos a los medicamentos, incluidas las versiones genéricas de aquellos medicamentos considerados esenciales.<sup>62</sup>

Los medicamentos esenciales son aquellos que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de la población, cuya categorización se hace atendiendo a la prevalencia de las enfermedades y a su seguridad, eficacia y costo-eficacia comparativa. Las políticas públicas deben asegurar que éstos se encuentren disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, en las formas farmacéuticas apropiadas, con una calidad garantizada, y a un precio asequible para las personas y para la comunidad.<sup>63</sup>

Entre las medidas se identifica la utilidad de prestar apoyo a la fase inicial de investigación y desarrollo de medicamentos en los países en desarrollo, mientras que recomienda a las autoridades sanitarias mejorar la capacidad nacional de gestión acerca de la difusión y el acceso a medicamentos y otros productos sanitarios y, cuando corresponda, elaborar estrategias para promover la utilización racional de estos últimos.<sup>64</sup>

A nivel regional, la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud, adoptada en 2014 por los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud, junto con la Resolución CD55.R12 intitulada “El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo”, aprobada en septiembre de 2016, contienen las directrices dirigidas a

---

<sup>61</sup> Organización Mundial de la Salud. *Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual*. 24 de mayo de 2008. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21429es/s21429es.pdf>

<sup>62</sup> *Ídem*.

<sup>63</sup> Organización Mundial de la Salud. *Medicamentos esenciales*. s. l. s. f. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.who.int/topics/essential\\_medicines/es/](http://www.who.int/topics/essential_medicines/es/)

<sup>64</sup> \_\_\_\_\_. *Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual*. *Op. cit.*



los países a fin de promover el acceso a medicamentos y otras tecnologías sanitarias en apoyo a la salud universal.<sup>65</sup>

En 2000, la Organización Panamericana de la Salud creó el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública, conocido como Fondo Estratégico, con el objetivo de mejorar el acceso a medicamentos y otros insumos de salud de calidad, seguros y eficaces en la región, asegurando por un lado la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud y, por otro, buscando consolidar la cooperación entre los 30 Estados participantes y su posición en el mercado internacional de dichos productos.<sup>66</sup>

En la actualidad, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la región enfrenta un período de enfermedades infecciosas emergentes derivadas de los cambios en el ambiente, los estilos de vida y los desplazamientos poblacionales que, al mismo tiempo, traen consigo la evolución de las formas patógenas de distintas variedades de virus (incluidos los arbovirus).<sup>67</sup>

Estas circunstancias conllevan implicaciones respecto a la notificación oportuna de eventos sanitarios con potencial efecto a escala internacional, así como desafíos para las estrategias de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades. Sumándose además a los retos en torno a los costos crecientes, la falta de disponibilidad y la calidad subestándar de los medicamentos que obstaculizan el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.

En este sentido, dicha Organización regional señala que para afrontar este escenario se necesitan nuevas vacunas y medicamentos, tecnologías innovadoras y programas de investigación desarrollados con la colaboración de los diferentes actores del sector público y privado. Asimismo, considera que es fundamental fortalecer la rectoría y la gobernanza de los sistemas de salud, entendida esta última como “la regulación de los recursos críticos de un sistema, ya sea financieros, humanos o de los medicamentos y las tecnologías de salud”.

México ha emprendido una política farmacéutica para mejorar el acceso de la población a más y mejores medicamentos de calidad, seguridad y menor precio,

---

<sup>65</sup> Organización Panamericana de la Salud. *Fondo Estratégico. Acceso a medicamentos e insumos de salud de calidad en las Américas. Informe 2016*. Washington, D.C. 2017. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=40770&Itemid=270&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=40770&Itemid=270&lang=es)

<sup>66</sup> *Ídem*.

<sup>67</sup> Organización Panamericana de la Salud. *Salud en las Américas. Resumen: panorama regional y perfiles de país*. Edición 2017. Consultado el 15 de febrero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/Uo6XPp>



acompañada de acciones en contra del comercio ilegal de insumos para prevenir riesgos a los pacientes.

Al respecto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) implementa la estrategia de liberación de medicamentos genéricos, en el marco de la cual en el periodo 2011-2017 ha liberado 15 paquetes de medicamentos con 39 sustancias activas que atienden más de 20 clases terapéuticas y 71% de las principales causas de mortalidad en el país.<sup>68</sup>

De acuerdo con los datos oficiales, la política de liberación de medicamentos genéricos, además de contribuir a mantener un mercado farmacéutico accesible y abastecido, representó un ahorro para la economía de las familias con reducciones promedio de 60% en el precio de los medicamentos, mientras que el sector público registró ahorros de 21 mil 174 millones de pesos en las compras de medicamentos.<sup>69</sup>

Asimismo, en el marco de la Estrategia para la Promoción a la Innovación, la COFEPRIS anunció el Décimo Paquete de Liberación de Medicamentos Innovadores, que incluye 34 nuevos registros sanitarios para medicamentos para atender áreas terapéuticas como la oncología, medicina interna, cardiovascular y endocrinología. Este paquete incluyó cinco nuevos medicamentos para la atención de enfermedades huérfanas, tales como el tratamiento de ataques agudos de porfiria hepática<sup>70</sup>, de angioedema hereditaria, y tratamientos pacientes con melanoma, entre otros.<sup>71</sup>

En el periodo 2012-2017, la COFEPRIS liberó 310 registros para medicamentos innovadores para su ingreso al mercado mexicano.

### **La resistencia a los antibióticos**

La resistencia a los antibióticos, hoy en día, es reconocida como una de las mayores amenazas para la salud pública mundial pues la propagación de bacterias multirresistentes causantes de infecciones no respeta fronteras, afectando la vida

---

<sup>68</sup> Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. *La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) participó en la inauguración de la 6ª Feria de Medicamento Genérico. En el periodo 2011-2017 se han liberado 540 registros de medicamentos genéricos.* 24 de octubre de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/saU1nE>

<sup>69</sup> *Idem.*

<sup>70</sup> Enfermedad metabólica, generalmente hereditaria, ocasionada por deficiencia en las enzimas que intervienen en la biosíntesis del grupo hemo (componente de la hemoglobina, parte esencial de los glóbulos rojos).

<sup>71</sup> Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. *Décimo paquete de liberación de medicamentos innovadores*, 18 de diciembre de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/TDFg6W>

de cualquier persona. Aunado a esto, también se presentan implicaciones para la seguridad alimentaria y el desarrollo de un país.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente advierte que el mundo podría estar a las puertas de una “era posantibióticos” en la que las infecciones bacterianas que antes se trataban con facilidad podrían llevar a la muerte y en la cual ya no sería posible llevar a cabo intervenciones médicas rutinarias que conllevan un tratamiento antibiótico preventivo, entre ellos, la quimioterapia.<sup>72</sup>

Según el Programa, el consumo de antibióticos de uso humano se disparó en 36% en la década del año 2010, aunque no debe pasar desapercibido que el vertido de residuos municipales, agrícolas e industriales en el medio natural también conlleva la presencia habitual de concentraciones de antibióticos en muchos ríos, sedimentos y suelos. Asimismo, 30% de los antibióticos se administran a seres humanos, mientras que la administración de antimicrobianos al ganado aumentará 67% de aquí a 2030.<sup>73</sup>

Otro dato a destacar es el hecho de que las infecciones resistentes a los antimicrobianos pueden convertirse en la principal causa de muerte en el mundo de aquí a 2050.<sup>74</sup> En conjunto, estos elementos impulsan la evolución constante de bacterias resistentes a los fármacos.

Si bien la Organización Mundial de la Salud caracteriza a la resistencia a los antibióticos como un fenómeno natural, a la par, advierte que este proceso se está acelerando debido al consumo indebido de dichos fármacos tanto por los seres humanos como al administrarlos a los animales.<sup>75</sup>

La resistencia a los antibióticos dificulta el tratamiento de un número creciente de infecciones, tales como la neumonía, tuberculosis, gonorrea y salmonelosis, además de alargar las estancias hospitalarias, aumentar los costos médicos y los niveles de mortalidad. En 2015, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó un Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, incluida la resistencia a los antibióticos, para garantizar la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas por medio de fármacos eficaces y seguros.<sup>76</sup>

---

<sup>72</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. *Frontiers 2017. Nuevos temas de interés ambiental*. 2017. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/zJ3u8M>

<sup>73</sup> *Ídem*.

<sup>74</sup> *Ídem*.

<sup>75</sup> Organización Mundial de la Salud. *Resistencia a los antibióticos*. Octubre de 2017. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/N7YAgD>

<sup>76</sup> *Ídem*.

Dicho Plan contiene cinco objetivos estratégicos: 1) mejorar la sensibilización y los conocimientos en materia de resistencia a los antimicrobianos; 2) reforzar la vigilancia y la investigación; 3) reducir la incidencia de las infecciones; 4) optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos; y 5) asegurar que se realicen inversiones sostenibles en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. Como es evidente, la Organización de las Naciones Unidas advierte constantemente sobre la urgencia de abordar de forma amplia y coordinada las causas profundas de la resistencia a los antibióticos, especialmente en los ámbitos de la salud humana, la salud animal y la agricultura.<sup>77</sup>

De acuerdo con los datos más recientes de la Organización Mundial de la Salud, los niveles de resistencia a algunas infecciones bacterianas frecuentes y peligrosas son elevados en todo el mundo, es decir, este fenómeno persiste tanto en los países de ingresos altos como en aquellos de ingresos bajos provocando que a futuro existan menos oportunidades para ofrecer tratamientos. Las bacterias resistentes más frecuentes son la *Escherichia coli*, *Klebsiella pneumoniae*, *Staphylococcus aureus*, *Streptococcus pneumoniae* y *Salmonella*.<sup>78</sup>

Un primer informe del Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (*Global Antimicrobial Resistance Surveillance System - GLASS*) de la Organización Mundial de la Salud reveló la presencia generalizada de resistencia a los antibióticos en muestras de 500,000 personas de 22 países en las que se sospechaban que existían infecciones bacterianas. En la muestra de pacientes en los que se sospechó una infección sanguínea se observó una amplia variación entre países en la proporción de los que presentaban resistencias bacterianas al menos a uno de los antibióticos más utilizados, desde 0% hasta 82%.<sup>79</sup>

Según este Sistema, la resistencia a la penicilina osciló entre 0% y 51% en los países estudiados. Además, entre un 8% y un 65% de las muestras de *E. coli*, -una bacteria que causa infecciones de las vías urinarias-, se presentó la resistencia al ciprofloxacino. Este Sistema fue puesto en marcha en 2015 y actualmente cuenta con la participación de 52 países<sup>80</sup> (25 de ingresos altos, 20 de ingresos medianos y siete de ingresos bajos).<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> *Ídem.*

<sup>78</sup> Organización Mundial de la Salud. *Datos recientes revelan los altos niveles de resistencia a los antibióticos en todo el mundo*, 29 de enero de 2018. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/7rRGMB>

<sup>79</sup> *Ídem.*

<sup>80</sup> Los países participantes en América fueron Canadá, Estados Unidos y Brasil. WHO. *GLASS country enrolment status, as of December 2017*. Consultado el 15 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ExGVLa>

<sup>81</sup> *Ídem.*





Entre sus observaciones, la Organización Mundial de la Salud hace hincapié en la necesidad de introducir medidas en todos los niveles de la sociedad para reducir el impacto de la resistencia a los antibióticos, destacando que los planificadores de las políticas públicas deben: 1) Poner en práctica planes nacionales de acción para hacer frente a la resistencia a los antibióticos; 2) Mejorar la vigilancia de las infecciones resistentes a los antibióticos; Reforzar las políticas, los programas y la aplicación de las medidas de prevención y control de las infecciones; 4) Reglamentar y fomentar el uso y la eliminación apropiada de medicamentos de calidad garantizada; y 5) Informar sobre el impacto de la resistencia a los antibióticos.<sup>82</sup>

Sin embargo, esta Organización observa que la capacidad nacional de vigilancia de los países, inclusive la recopilación de datos útiles y fiables sobre la resistencia a los antibióticos, son fases en ciernes que, por ende, deben desarrollarse para eventualmente anticiparse de manera eficaz y frenar esta amenaza a la salud pública mundial. Finalmente, advierte sobre las dificultades que existen en algunos países para establecer un sistema nacional de vigilancia debido a la falta de personal, presupuesto e infraestructura.

Es preciso recordar que, en 2010, con el objetivo de reducir el abuso y mal uso de los antibióticos, México restringió la libre venta de antibióticos, siendo desde entonces necesaria la presentación de una receta médica para comprar estos medicamentos. Esta medida es acorde con las estrategias internacionales para mejorar el uso de antibióticos y contener la resistencia antimicrobiana.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Organización Mundial de la Salud. *Resistencia a los antibióticos*. Op. Cit.

<sup>83</sup> Instituto Nacional de Salud Pública, *Consumo de antibióticos en México y Brasil*. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pSuSYn>

## **ANALFABETISMO EN MÉXICO**

### **Nota Informativa<sup>84</sup>**

---

El analfabetismo<sup>85</sup> continúa representando una de las grandes deudas que tienen los Gobiernos con quienes lo padecen. Constituye una de las principales limitantes para que las personas tengan un mejor crecimiento y entorno familiar ya que restringe el goce de algunos derechos humanos, si bien es cierto que saber leer y escribir es un logro, también es cierto que no es suficiente.

En 2005 la UNESCO adecuó la definición de analfabetismo y pasó de ser sólo la capacidad de leer o escribir un texto sencillo “comprendiendo lo relacionado con la vida diaria”, y se estableció que “es la capacidad lectora, de escritura, y comprensión de la aritmética”.<sup>86</sup>

El analfabetismo es un problema que en México siempre ha existido. Desde la época posrevolucionaria se han realizado diversos esfuerzos para combatir el problema, así como para incrementar el nivel de educación escolar de la población.

En 1920 por primera vez se lanza en México una campaña nacional contra el analfabetismo, encabezada por el entonces Secretario de Educación del país, José Vasconcelos. En ese tiempo más de la mitad de la población no sabía leer ni escribir; hoy noventa y ocho años después el 95 por ciento de la población nacional ha tenido acceso al alfabeto y amplios sectores a la enseñanza media y superior. No obstante, se mantiene una cantidad considerable de mexicanos que no sabe leer y escribir.

De la población analfabeta que existe actualmente en México encontramos que el mayor porcentaje se concentra en personas de 65 años y más, con 26 por ciento de mujeres (un millón 234 mil 754) y 854 mil 830 hombres, equivalentes a 18 por ciento<sup>87</sup>.

En un país como México, donde la perspectiva de vida actual es de 75.4, el reto de reducir el analfabetismo no es cosa menor. Las cifras referidas representan 5 por ciento de la población total y de la misma 40 por ciento corresponde a varones y 60

---

<sup>84</sup> Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>85</sup> Según la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona analfabeta es aquella que al cumplir los 15 años no sabe leer ni escribir

<sup>86</sup> UNESCO. *Alfabetización*. Consultado el 20 de febrero de 2018 en la URL: <https://es.unesco.org/themes/alfabetizacion>

<sup>87</sup> INEGI. *Analfabetismo*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>



por ciento a mujeres. Además que más de medio millón son jóvenes entre 15 y 29 años y más de 2 millones tienen entre 30 y 59 años, es decir, son personas en plena edad productiva.

### *Analfabetismo y género*

El problema del analfabetismo se agrava en el caso de las mujeres debido a que todavía constituyen la mayoría de los analfabetos, además de tener una esperanza de vida de 78 años. En la relación entre analfabetismo y género podemos decir que, si bien las estadísticas del INEGI observan que entre las jóvenes ha disminuido la brecha con los hombres respecto a los niveles de analfabetismo, aún persiste la desigualdad entre mujeres y hombres en los grupos de edades mayores de 30 años<sup>88</sup>.

### *Analfabetismo y pueblos indígenas*

En cuanto a los 11 millones de habitantes que constituyen las poblaciones indígenas (alrededor de 9 por ciento de la población total), 1 de cada 4 son analfabetas, mientras que entre los no hablantes de alguna lengua indígena 1 de cada 16 es analfabeta<sup>89</sup>.

Es decir, el 23 por ciento de la población indígena es analfabeta, mientras que entre los no hablantes de alguna lengua indígena el porcentaje se ubica en 6.4 por ciento<sup>90</sup>.

Ante la disyuntiva que se presentaba entre preservar y fortalecer los valores culturales de los pueblos indígenas (entre ellos su lengua) y proporcionarles la capacidad de leer y escribir en español, desde hace varios años, el Estado mexicano cuenta con instancias dedicadas al estudio, análisis y elaboración de políticas para su mejor desarrollo. Incluso tiene programas de alfabetización dirigidos en específico a estas comunidades originarias del país.

Además, cada año, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (Conaliteg) imprime 30 millones de libros para niños indígenas, en tanto que la Dirección General de Educación Indígena de la dependencia cuenta con una producción editorial en lenguas indígenas para la educación básica en México de casi 600 títulos monolingües, bilingües y plurilingües, lo que permite preservar las lenguas

---

<sup>88</sup> *Ibidem.*

<sup>89</sup> *Ibidem.*

<sup>90</sup> *Ibidem.*



madre de los indígenas, así como fomentar el respeto a la diversidad y la cohesión social<sup>91</sup>, además de cerrar la brecha del analfabetismo entre la población joven<sup>92</sup>.

Además, se han elaborado materiales pedagógicos para la educación básica de poblaciones indígenas, en sus lenguas maternas y en español.

#### *Programas de Gobierno e instituciones encargadas de combatir el analfabetismo*

El analfabetismo en México no es exclusivo de los adultos mayores de 60 años e indígenas, es un síntoma de la falta de crecimiento del país y de la desigualdad, resulta claro que los esfuerzos realizados por el Estado e instituciones públicas y privadas no han sido suficientes si consideramos que aún existen más de 5 millones de mexicanos en situación de analfabetismo por lo que se puede considerar que el problema del analfabetismo en México continua siendo grave.

Un factor que influye de manera determinante en el problema del analfabetismo son las condiciones socioeconómica; por ello, además de las campañas de alfabetización nacional, es necesario diseñar y dar continuidad a proyectos dirigidos a combatir la pobreza y la desigualdad.

En México, 5 millones 400 mil personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, en tanto que 10 millones más son analfabetos funcionales porque no han terminado la primaria y otros 16 millones no han acabado el nivel de secundaria.

Por lo anterior el Gobierno mexicano incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018.

En 2014, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) implementó la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, con el fin de disminuir el índice de analfabetismo a 3.4 por ciento y reducir en cinco puntos porcentuales el rezago educativo, estimado en 37.6 por ciento en el año 2013.

En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5 por ciento en 2015, lo que equivale a cuatro millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fuente: Notimex.

<sup>91</sup> Crónica. México, con 4.7 millones de analfabetas; 23% es indígena. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/970686.html>

<sup>92</sup> Colegio de México. Boletín editorial n°166. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: [https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/boletines/pdf/boled\\_166.pdf](https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/boletines/pdf/boled_166.pdf)



De acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, de 2012 a 2016, el índice de analfabetismo se redujo en 1.4 por ciento; el rezago en primaria bajó 1.7 y en secundaria, 1.5 puntos porcentuales.

#### *Situación de México en el contexto regional*

Según información del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), señala que sólo Uruguay, Argentina y Chile, destacan con las menores tasas de analfabetismo, 1.9, 1.2 y 3.9 por ciento, respectivamente<sup>93</sup>.

Asimismo, la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación (OEI) establecen un 5 por ciento, como el valor crítico por debajo del cual el analfabetismo estaría erradicado, situación en la que se ubica México junto con Ecuador, Paraguay, Perú, Panamá.

En una condición más crítica, con porcentajes del 5 al 11 por ciento están: Brasil, Colombia, Bolivia, Venezuela, República Dominicana y con los mayores índices del 15 y 25 por ciento, casi una cuarta parte de su población están: Guatemala, Nicaragua y El Salvador

La alfabetización es un instrumento de autonomía personal y un medio para alcanzar el desarrollo individual y social, es el eje mismo de la educación y resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia.

---

<sup>93</sup> Crónica. *México, con 4.7 millones de analfabetas; 23% es indígena. Op. Cit.*



## **MODERNIZACIÓN DE LA LEY ELECTORAL MEXICANA**

### **Nota Informativa<sup>94</sup>**

---

La reforma constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, estableció en sus artículos transitorios el establecimiento de las leyes generales que el Congreso de la Unión debía desarrollar para que ésta pudiera llevarse a la práctica. Con base en sus facultades, el Poder Legislativo aprobó el siguiente marco normativo: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Delitos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, garantiza derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, incluido el derecho de los ciudadanos de ejercer su sufragio en territorio extranjero. También contiene las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

En otro dato relevante, a partir de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), se establece que los partidos están obligados a garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas legislativas; determinar y hacer públicos los criterios para garantizar la paridad en el registro de las candidaturas, sin que se admitan criterios que permitan que se asigne a cualquier género distritos electorales donde los partidos hayan obtenido la más baja votación.

La Ley consagra nuevas formas de participación ciudadana como las candidaturas independientes y las consultas populares, así como el acceso de los partidos y candidatos independientes a recursos privados. También otorgó al Instituto Nacional Electoral mayores facultades en la organización y realización de los comicios federales y locales.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>95</sup> Senado de la República. *Infografía. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. 13 de agosto de 2014. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL:

La más reciente reforma a esta Ley, publicada el 27 de enero de 2017, abordó las facultades del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral para conocer de las infracciones administrativas, entre otras obligaciones. Además de señalar que el titular del Órgano Interno de Control del Instituto será designado por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a propuesta de instituciones públicas de educación superior.<sup>96</sup>

También se reforma las atribuciones del Consejo General para conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto, así como los que, en su caso, deba rendir el titular del Órgano Interno de Control.

La reforma también establece que para la determinación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto por la comisión de faltas administrativas graves o no graves, o de los particulares vinculados con faltas administrativas graves, el Órgano Interno de Control se sujetará al régimen y procedimientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Legislación en materia electoral en América Latina

Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral Nacional de Argentina de 1983.</li> <li>• Código Electoral Nacional de Argentina de 2012.</li> <li>• Código Electoral Nacional de Argentina de 1991 (reforma).</li> <li>• Código Electoral decreto en materia de registro electores. Exterior de Argentina de 1993 (Reforma).</li> <li>• Código Electoral Nacional de Argentina de 2002 (reforma).</li> <li>• Decreto Código Electoral Nacional de Argentina de 2010 (reforma).</li> </ul>
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Código Electoral de Bolivia de 2005 (reforma).</li> <li>• Reforma Constitucional Materia Electoral de Bolivia de 2004.</li> </ul>
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Brasil de 1997</li> </ul>

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/infografias/14684-ley-general-de-instituciones-y-procedimientos-electorales.html>

<sup>96</sup> Cámara de Diputados. *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)*. Última reforma publicada DOF 27-01-2017. Consultada el 22 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf)

Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones y escrutinios de Chile de 2008 (reforma).</li> <li>• Ley Servicio Electoral de Chile de 2012 (reforma).</li> <li>• Ley Orgánica Tribunal Calificador Elecciones de Chile de 2012 (reforma).</li> </ul>
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Colombia de 1961 (reforma).</li> <li>• Decreto Código Electoral de Colombia de 1986.</li> <li>• Decreto Código de Régimen Departamental de Colombia de 1986.</li> <li>• Ley Mecanismos de Participación Ciudadana de Colombia de 1994.</li> <li>• Reforma Constitucional de Colombia de 2003.</li> <li>• Ley Electoral de Colombia de 2005.</li> </ul>
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral de Costa Rica de 2001 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Costa Rica de 2009.</li> <li>• Reglamento Voto desde el Extranjero de Costa Rica de 2013.</li> </ul>
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Ecuador de 1986.</li> <li>• Ley Electoral de Ecuador de 1990.</li> <li>• Ley Electoral de Ecuador de 2000 (reforma).</li> <li>• Ley para el Sufragio de Ecuatorianos en el Exterior de Ecuador de 2002 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral de Ecuador de 2005 (reforma).</li> <li>• Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral de Ecuador de 2006 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Ecuador de 2009.</li> </ul>
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral de El Salvador de 1992.</li> <li>• Código Electoral de El Salvador de 2013.</li> <li>• Código Electoral Derogado de El Salvador de 1988.</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2002 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2004 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2005 (reforma).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral Sentencia Vulneración Constitución de El Salvador de 2005 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2006 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2008 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2009 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2011 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia Vulneración Constitución de El Salvador de 2011 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2013 (reforma).</li> <li>• Código Electoral Sentencia de El Salvador de 2014 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral Candidaturas Independientes de El Salvador de 2011 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral Listas Cerradas y Desbloqueadas de El Salvador de 2011 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral Voto Exterior de El Salvador de 2014 (reforma).</li> </ul>
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Guatemala de 1987.</li> </ul>
Haití	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Haití de 1999.</li> </ul>
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Honduras de 1992 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral de Honduras de 2004 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral de Honduras de 2007 (reforma).</li> </ul>
México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de México de 1996 (reforma).</li> <li>• Ley Electoral de México de 2014 (reforma).</li> </ul>
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de Nicaragua de 2000.</li> </ul>
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral de Panamá de 1992 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Panamá de 1993 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Panamá de 2002 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Panamá de 2006 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Panamá de 2007 (reforma).</li> </ul>

Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral de Paraguay de 1993 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Paraguay de 1996.</li> <li>• Código Electoral de Paraguay de 2010 (reforma).</li> <li>• Código Electoral de Paraguay de 2012 (reforma).</li> </ul>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano de Perú de 1994.</li> <li>• Ley Orgánica de Elecciones de Perú de 1997.</li> </ul>
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Electoral de República Dominicana de 1997</li> <li>• Ley Electoral de República Dominicana de 2005 (reforma)</li> <li>• Reglamento para la Observación Electoral de República Dominicana de 2000</li> <li>• Ley Tribunal Electoral de República Dominicana de 2011</li> </ul>
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de rango constitucional en Materia Electoral de Uruguay hasta 1998.</li> <li>• Ley de Elecciones de Uruguay de 1999 (reforma).</li> <li>• Normas de rango constitucional en Materia Electoral de Uruguay hasta 2000.</li> </ul>
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de Sufragio y Participación de Venezuela de 1997.</li> <li>• Ley Orgánica del Poder Electoral de Venezuela de 2002.</li> </ul>





## **AVANCES PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS**

### **Nota Informativa<sup>97</sup>**

---

De acuerdo con el estudio intitulado “El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017” de ONU Mujeres, en la región se han realizado avances importantes en los indicadores fundamentales de la igualdad de género desde la década de 1990, reflejo de ello es que las mujeres han alcanzado o superado a los hombres en logros educativos, aumentaron su participación en el empleo y en los cargos políticos, y mejoraron su acceso a la protección social.<sup>98</sup>

De igual forma, las mujeres han incrementado su rol como generadoras de ingresos y muchas de ellas se han convertido en las principales proveedoras de sus hogares, ya que en 2014 el ingreso principal de un tercio de los hogares provino de una mujer. No obstante, siguen persistiendo dinámicas en el ámbito doméstico que frenan el empoderamiento de las mujeres, como las uniones prematuras, la violencia íntima y la creciente inestabilidad de los vínculos conyugales. Además, la desproporción del trabajo doméstico limita las oportunidades de las mujeres en la educación, empleo, participación política o descanso y ocio, siendo un obstáculo para el empoderamiento económico y el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres.<sup>99</sup>

En su estudio, ONU Mujeres aporta seis estrategias para evitar retrocesos, vencer los obstáculos y avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres en la región:

- Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado;
- Avanzar en la construcción de sistemas de protección social universal con enfoque de género;
- Crear más y mejores empleos y transformar el trabajo en favor de los derechos de las mujeres;
- Fomentar relaciones de familias igualitarias que reconozcan la diversidad de los hogares en la región y los derechos y deberes de las partes;

---

<sup>97</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>98</sup> ONU Mujeres. *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las Economías para Realizar los Derechos*. 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018, en la URL: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/03/unw16017%20executive%20summary%20web%20esp.pdf?la=es&vs=224>

<sup>99</sup> *Ídem*.



- Crear las condiciones para el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres;
- Contener los efectos adversos de la desaceleración económica en la igualdad de género.

Por su parte, América Latina y el Caribe sobresale por ser la única región del mundo desde hace cuatro décadas, en donde los Estados se han reunido para debatir y hacer compromisos para erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas, y la desigualdad de género, para poder avanzar a la garantía del pleno ejercicio de su autonomía y sus derechos humanos. Destaca la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos en La Habana en 1928, así como la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en México en 1975.<sup>100</sup>

Aunado a lo anterior, en 1977 durante la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, los Estados miembros de la CEPAL le otorgaron el mandato para convocar con carácter permanente a una Conferencia Regional sobre la Mujer,<sup>101</sup> la cual se ha constituido como un espacio de negociación de una Agenda Regional de Género que integra los compromisos de los Gobiernos latinoamericanos con los derechos y autonomía de las mujeres y la igualdad de género. En este sentido, los compromisos asumidos se agrupan en tres categorías:<sup>102</sup>

- a) Los enfoques que guían las políticas públicas: igualdad de género; derechos humanos de las mujeres; interseccionalidad e interculturalidad; democracia paritaria, representativa y participativa, y laicidad; y, desarrollo sostenible e inclusivo.
- b) Las dimensiones críticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres tematizadas en derechos: derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación; derechos sexuales y reproductivos;

---

<sup>100</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Marzo de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018, en la URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf)

<sup>101</sup> A la fecha se han realizado 13 Conferencias: La Habana, 1977; Macuto, Venezuela (República Bolivariana de), 1979; Ciudad de México, 1983; Ciudad de Guatemala, 1988; Curazao, 1991; Mar del Plata (Argentina), 1994; Santiago, 1997; Lima, 2000; Ciudad de México, 2004; Quito, 2007; Brasilia, 2010; Santo Domingo, 2013; y Montevideo, 2016.

<sup>102</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Op. Cit.

derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos; y derechos colectivos y medioambientales.

- c) Los ejes para la implementación: marco normativo; institucionalidad; participación; construcción y fortalecimiento de capacidades; financiamiento; comunicación; tecnología; cooperación; sistemas de información; y monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Derivada de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada del 25 al 28 de octubre de 2016 en Montevideo, Uruguay, surgió la Estrategia de Montevideo, la cual reposiciona el papel del Estado en las políticas de igualdad, asegurando los derechos humanos y la autonomía de las mujeres como eje transversal de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Por lo que, es un instrumento que compromete a toda la estructura estatal, ya que las medidas incluidas dentro de la Estrategia requieren el compromiso y la participación activa de los ministerios sectoriales, las entidades de planificación y de asignación de presupuesto, los organismos descentralizados, los Parlamentos y el Poder Judicial, entre otros actores gubernamentales; además de la participación activa de la sociedad civil en toda su diversidad y del sector privado.<sup>103</sup>

Por otro lado, existen los planes de igualdad utilizados por la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, y son impulsados por los mecanismos para el adelanto de las mujeres, permitiendo orientar el accionar del Estado y realizar un proceso de trabajo conjunto entre los distintos sectores, fortaleciendo la institucionalización de género. En el siguiente cuadro se presentan los últimos planes de igualdad en los países de la región:<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo.* Abril de 2017. Consultado el 22 de febrero de 2018, en la URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/1/S1601345\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41014/1/S1601345_es.pdf)

### América Latina y el Caribe: planes de igualdad

País	Año	Nombre del plan	Entidad responsable
Belice	2013	Política Nacional Revisada sobre el Género 2013	Comisión Nacional de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Reducción de la Pobreza
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2008	Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien”	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) Ministerio de Justicia
Brasil	2013-2015	III Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2013-2015	Presidencia de la República Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres <sup>a</sup>
Chile	2011-2020	Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2020	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
Colombia	2013-2016	Plan de Acción Indicativo 2013-2016 de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
Costa Rica	2007-2017	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Ecuador	2014-2017	Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017	Consejo Nacional para la Igualdad de Género <sup>b</sup>
El Salvador	2014	Política Nacional de las Mujeres 2011-2014	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Guatemala	2008-2023	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO), 2008-2023	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
Honduras	2010-2022	II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH)	Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
Islas Vírgenes Británicas	2011	Política Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género	Oficina de Cuestiones de Género Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Jamaica	2011	Política Nacional para la Igualdad de Género	Oficina de Asuntos de Género, Comité Asesor sobre Género
México	2013-2018	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)



País	Año	Nombre del plan	Entidad responsable
Nicaragua	2006-2010	Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010	Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
Panamá	2012	Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM)	Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
Paraguay	2008-2017	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2008-2017	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
Perú	2012-2017	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (PLANIG)	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
República Dominicana	2007-2017	II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG II) 2007-2017	Ministerio de la Mujer
Suriname	2013	Plan de Trabajo sobre Género 2013	Oficina Nacional de Políticas de Género Ministerio de Asuntos Internos
Trinidad y Tabago	2009	Política Nacional de Género y Desarrollo de la República de Trinidad y Tabago (proyecto de documento)	Ministerio de Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de Género
Uruguay	2007-2011	Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
Venezuela (República Bolivariana de)	2013-2019	Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mama Rosa" 2013-2019	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

<sup>a</sup> En octubre de 2015 se transforma en Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos. En mayo de 2016 se elimina y vuelve a ser Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, que pasa de depender de la Presidencia a estar vinculada al Ministerio de Justicia y Ciudadanía (véase [en línea] <http://www.spm.gov.br/sobre/a-secretaria>).

<sup>b</sup> Hasta 2015 se denominó Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

## Mujeres y el Mundo del Trabajo

De acuerdo con información de ONU Mujeres, la situación laboral de las mujeres en el mundo es el siguiente:<sup>105</sup>

- Debido a la desigualdad de género, las mujeres se ubican en el segmento inferior de la cadena de valor mundial, ya que ocupan los puestos de trabajo peor remunerados, realizan trabajos subcontratados y poco estables por cuenta propia, con escaso o ningún acceso al trabajo decente y a la protección social. Asimismo, se encuentran insuficientemente representadas en puestos con responsabilidad de toma de decisiones y en campos como la ciencia y la tecnología.

<sup>105</sup> ONU Mujeres. *Las mujeres en el cambiante mundo del trabajo. Algunos datos que debería conocer*. 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018, en la URL: <http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/es/index.html>

- Las mujeres representan la mitad del potencial del mundo, por ello es indispensable que puedan acceder a un trabajo decente, remunerado y de buena calidad, así como la creación de políticas y regulaciones sensibles al género, como licencias de maternidad y paternidad adecuadas y horarios flexibles. Es importante destacar que si las mujeres realizaran una función similar a la de los hombres en los mercados laborales, el producto interno bruto mundial anual podría incrementar en 28 billones de dólares estadounidenses para 2025.
- En los países de ingresos altos, las mujeres se ubican en los sectores de la salud, la educación y el comercio; mientras que en los de bajos y medianos ingresos, las mujeres trabajan principalmente en la agricultura.
- En el mundo, las mujeres ganan 77 centésimos por cada dólar que obtienen los hombres. A este ritmo, la brecha tardará 70 años en cerrarse.
- Las mujeres tienen una carga desproporcionada de trabajo no remunerado en todo el mundo, que va desde limpiar y cocinar hasta recoger agua y leña o cuidar de niños y personas mayores. En este sentido, realizan al menos 2.5 veces más en este tipo de actividades que los hombres.
- La principal fuente de empleo para las mujeres en los países en desarrollo es el sector informal, el cual puede consistir en vendedoras ambulantes, comerciantes de bienes y servicios de pequeña cuantía o agricultoras de subsistencia.
- De un estudio de 173 países, en 114 de ellos se tienen disposiciones relativas al acoso sexual en el trabajo.
- Alrededor del 65% de la población mundial que ya superó la edad de jubilación y no recibe ningún tipo de pensión, se compone por mujeres.
- En América Latina y el Caribe, el 56% de las mujeres participa en el mercado laboral, en comparación con el 85% de los hombres.<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> ONU Mujeres. *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. Op. Cit.

## LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN ACTIVA MUNDIAL

### PROPORCIÓN POR SECTOR



**SERVICIOS**  
61,5%



**INDUSTRIA**  
13,5%



**AGRICULTURA**  
25%



### LAS MUJERES EN PUESTOS DE LIDERAZGO

ESCAÑOS PARLAMENTARIOS

**23% MUJERES**



CARGOS DE DIRECCIÓN GENERAL  
EN EMPRESAS INCLUIDAS EN LA  
LISTA FORTUNE 500

**4% MUJERES**

**Fuente:** ONU Mujeres, en la URL: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw>

Según información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, estos son algunos elementos de la situación laboral de las mujeres en la región:<sup>107</sup>

- El 78.1% de las mujeres que están ocupadas lo hacen en sectores de baja productividad, lo que conlleva peores remuneraciones, menor contacto con las tecnologías y la innovación, y en varios casos empleos de baja calidad.
- Los países latinoamericanos han incrementado la proporción de mujeres en el mercado del trabajo, no obstante en los últimos diez años la tasa de actividad femenina se ha estancado en un 53%.

<sup>107</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Mercado laboral, la llave para igualdad de las mujeres en América Latina y el Caribe*. 8 de marzo de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018, en la URL: <https://www.cepal.org/es/articulos/2017-mercado-laboral-la-llave-igualdad-mujeres-america-latina>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



- Se ha demostrado que el aumento de la mano de obra de las mujeres disponible e inserta en el mercado contribuiría a la reducción de la pobreza en la región.
- 1 de cada 3 mujeres en América Latina y el Caribe aún no cuenta con una fuente propia de ingresos.
- El 26% de las mujeres mayores de 15 años de edad reciben menos de un salario mínimo.
- Las mujeres en todos los países latinoamericanos tiene una carga total de trabajo sistemáticamente mayor a la de los hombres.
- Si el trabajo doméstico y de cuidados que se realiza en forma no remunerada tuviera precios de mercado, alrededor de un quinto de la riqueza que actualmente se contabiliza en las cuentas nacionales estaría siendo producida en los hogares, principalmente por mujeres.



## **INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS CADENAS REGIONALES DE VALOR**

### **Nota Informativa<sup>108</sup>**

---

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, las cadenas de valor mundiales se han convertido en un rasgo característico del comercio mundial, en el cual los procesos de producción se fragmentan internacionalmente, es decir, ocurren entre múltiples países y los componentes de los productos cruzan las fronteras una y otra vez.<sup>109</sup>

Estos sistemas globales de producción son resultado de una búsqueda continua de las empresas por mejorar las condiciones de negocios y maximizar su eficiencia, pero también de las condiciones derivadas de la reducción de los costos del transporte internacional, los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la liberalización comercial. En la actualidad, la externalización de la fabricación y los servicios brindan oportunidades económicas para los países en desarrollo, no obstante, en este escenario los eventuales beneficios que puede atraer la inversión extranjera directa difieren dependiendo de la parte de la cadena de valor en donde logra insertarse un país o una región.<sup>110</sup>

La Organización Mundial de Comercio coincide en que las cadenas mundiales de valor ofrecen oportunidades de integración de los países en desarrollo al comercio mundial, además de favorecer la diversificación de las exportaciones y alentar una mejor productividad. Sin embargo, señala que no todos los países obtienen los mismos beneficios.<sup>111</sup>

Desde 2012, la OCDE observaba que, a pesar de algunas excepciones, América Latina no había tenido mucho éxito en insertarse en las cadenas de valor mundiales pues en ese año solo llegaba 14% de la inversión extranjera directa mundial a la región y la mayor parte estaba orientada a la extracción de recursos naturales o al

---

<sup>108</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>109</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Comercio exterior. Reforzando la integración de Costa Rica en las cadenas de valor mundiales*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/h2cdHM>

<sup>110</sup> OCDE. *Resumen de ideas claves. Conferencia Internacional. Obteniendo el máximo beneficio de las cadenas globales de valor: Oportunidades y desafíos en América Latina*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/vr2K5x>

<sup>111</sup> Organización Mundial del Comercio (OMC). *Informe sobre el desarrollo de las cadenas de valor mundiales 2017*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/x4wfSD>



abastecimiento de mercados domésticos.<sup>112</sup>

De igual forma, la OCDE afirmaba que la participación de América Latina en las cadenas globales de valor se mantenía en un nivel sustancialmente inferior a la de otras regiones, como la Unión Europea y Asia, debido especialmente al menor número de encadenamientos hacia atrás,<sup>113</sup> es decir, al valor agregado extranjero en las exportaciones de un país determinado.<sup>114</sup>

En otro de los hallazgos, la OCDE mencionaba que buena parte del comercio de la cadena global de valor (CGV) tiende a desarrollarse en el nivel intrarregional con una proporción pequeña tanto en términos de bienes finales y todavía menor con aquellos intermedios. En 2011, los encadenamientos hacia atrás de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México) representaron el 20% de las exportaciones brutas, frente a la Unión Europea y Asia, con el 30% cada una.<sup>115</sup>

Es conveniente considerar que la OCDE destacaba que la participación de México en las cadenas globales de valor (CGV) es superior al promedio de América Latina, pero inferior a la de la Unión Europea, con un mayor número de encadenamientos hacia atrás y menos encadenamientos hacia adelante que el observado en ambas regiones.<sup>116</sup>

México cuenta con una influencia notable sobre el nivel de encadenamientos hacia atrás de la región, al representar 32% de sus exportaciones brutas gracias a su integración en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, la Organización afirmaba que, si se excluía a este país, los encadenamientos hacia atrás de la región de América Latina disminuyen hasta el 13% de las exportaciones brutas.<sup>117</sup>

En contraparte, la OCDE notaba que los encadenamientos hacia adelante,<sup>118</sup> de la región son similares a los niveles de la Unión Europea y Asia (entre 21% y 23%), con una tasa elevada en Chile y Colombia con rangos entre 30% y 32%. Esto confirmaba la posición de la región en los eslabones iniciales de las cadenas

---

<sup>112</sup> OCDE. *Resumen de ideas claves*. *Op. cit.*

<sup>113</sup> OCDE. *Perspectivas Económicas de América Latina 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/g5FYrS>

<sup>114</sup> Antoni Estevadeordal y Juan S. Blyde. *Cadenas globales de valor: algunos retos para América Latina y México*. Revista de Comercio Exterior. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/y2oSLW>

<sup>115</sup> OCDE. *Perspectivas Económicas de América Latina 2016*. *Op. Cit.*

<sup>116</sup> *Ídem.*

<sup>117</sup> *Ídem.*

<sup>118</sup> Los encadenamientos hacia adelante se refieren al valor agregado incorporado por un país determinado en las exportaciones de otros. Antoni Estevadeordal y Juan S. Blyde. *Op. Cit.*

globales de valor (CGV).

La CEPAL reconoce que el bajo comercio e integración productiva intrarregionales tiene múltiples causas, entre ellas, la fragmentación del mercado regional, así como la abundancia de materias primas en América del Sur que ha favorecido la exportación hacia mercados extrarregionales.<sup>119</sup>

Un informe publicado por distintas organizaciones como el Grupo del Banco Mundial, la OCDE y la OMC, entre otras, enfatiza que el contenido tecnológico de las exportaciones es generalmente más bajo en América Latina, al igual que en África, en comparación con otras regiones. Esto puede explicarse en gran medida por el pobre rendimiento de la complejidad económica y, potencialmente, por el nivel de la convergencia económica.<sup>120</sup>

El documento señala que cuando se registra una integración intrarregional, ésta generalmente tiene una producción de alto valor (tecnología). No obstante, también reitera que el comercio intrarregional tiene una proporción pequeña en las actividades de América Latina. Con base en estas consideraciones se enfatiza que existe el potencial para mejorar la integración regional acelerando tanto las transformaciones estructurales como la capacidad de integración intrarregional lo que a su vez puede servir como una plataforma para una mayor integración global en productos de mayor valor.<sup>121</sup>

En el mismo tenor de ideas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dirige la atención a que la inserción regional en el comercio global es muy baja, pues la participación en las exportaciones mundiales es de 6%, mientras que en la mayoría de los países latinoamericanos menos del 1% de las empresas exporta.<sup>122</sup>

Por un lado, la CEPAL considera que la coyuntura económica y política mundial presenta fuertes tensiones y un mayor proteccionismo, pero tampoco ignora que existe una oportunidad para cambiar el paradigma de integración de América Latina

---

<sup>119</sup>Sebastián Herreros. División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL, *América Latina y el Caribe en las cadenas globales de valor*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/S-HERREROS.pdf>

<sup>120</sup>World Bank Group, the Institute of Developing Economies, the Organization for Economic Co-operation and Development, the Research Center of Global Value Chains and World Trade Organization. *Global Value Chain Development Report 2017. Measuring and analyzing the impact of GVCs on economic development*. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/645DdT>

<sup>121</sup> *Idem*.

<sup>122</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *CEPAL: la coyuntura actual es una oportunidad para cambiar el paradigma de integración de América Latina y el Caribe*. 7 de abril de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/XY4H1e>



y el Caribe, pues más allá del intercambio de bienes, recomienda avanzar en la facilitación del comercio, en la participación en cadenas de valor, en la integración de la infraestructura y la energía. Incluso prevé la posibilidad de entablar alianzas público-privadas de segunda generación para impulsar mercados digitales integrados a nivel regional y subregional en esta zona para fomentar la diversificación productiva y el crecimiento de la productividad.<sup>123</sup>

Desde la perspectiva de la OCDE, el comercio intrarregional, incluida la participación en las cadenas globales de valor, pueden ser elementos para estimular la productividad en América Latina. Sus recomendaciones a los países se concentran en invertir en innovación, en mejorar la calidad de los sistemas educativos y de formación, incluida la adecuación de las competencias, y en subsanar las deficiencias en infraestructura para beneficiarse de las cadenas globales de valor.<sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> *Ídem.*

<sup>124</sup> OCDE. Perspectivas Económicas de América Latina 2016. *Op. Cit.*



## UNA MIRADA A LA REALIDAD MULTILINGÜE

### Nota Informativa<sup>125</sup>

---

Los idiomas permiten la comunicación y transmiten conocimientos de una generación a otra y son un elemento importante de la identidad de los grupos sociales. La diversidad lingüística permite compartir emociones, las ideas y los valores de las personas de origen cultural, social, económico y profesional diferentes; además de que contribuye de forma importante al diálogo, la tolerancia y la paz.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), refiere que la diversidad cultural y el multilingüismo son elementales en el desarrollo de sociedades con un conocimiento inclusivo, abierto, plural y equitativo.

De acuerdo con estimaciones de la UNESCO, la diversidad lingüística global está en declive desde hace ya algún tiempo, por lo que considera que la mitad de los idiomas hablados actualmente van a desaparecer antes del año 2050. De acuerdo con el marco legal de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su visión de sociedades de conocimiento inclusivas, las implicaciones de la pérdida de idiomas afecta todos los niveles y tiene un impacto negativo evidente sobre el desarrollo social y el empoderamiento individual.<sup>126</sup>

El organismo refiere que en la mayoría de los países latinoamericanos existen poblaciones con grupos indígenas desde un 3% al 10% del total de su población. Según los censos oficiales elaborados entre 2000 y 2008, el total de población indígena identificada en América Latina fue de 28,858,580 personas, lo que constituía el 6.01% de la población total de la región. Brasil es el país que más diversidad de pueblos indígenas tiene con 241, los cuales hablan 188 lenguas. Por su parte, Colombia es considerado el segundo país con el mayor número de pueblos indígenas con 83, seguido por México con 67 y por Perú con 43 pueblos distintos.

---

<sup>125</sup> Documento Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>126</sup> Conferencia Regional para Centroamérica. *Informe de la Conferencia "El Multilingüismo en Ciberespacio. Lenguajes Indígenas para el Empoderamiento"*. 27 y 28 de noviembre 2015, San José, Costa Rica. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002434/243499s.pdf>



Entre los países con menos pueblos indígenas se encuentran El Salvador con 3 pueblos indígenas, Belice con 4 y Surinam con 5.<sup>127</sup>

Referente a las islas caribeñas como Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Dominica y Santa Lucía, existen pocos datos sobre la supervivencia de pueblos nativos pero persisten algunas reivindicaciones de identidad indígena en el ámbito local.

La UNESCO destaca que el 87% de indígenas de América Latina y el Caribe se encuentran en México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia y el 13% reside en diferentes países. Los pueblos Quechua, Nahua, Aymara, Maya yucateco y Ki'che' sobresalen por tener varios millones de habitantes, mientras que los Mapuche, Maya qeqchí, Kaqchikel, Mam, Mixteco y Otomí, su población varía entre medio y un millón de habitantes.

Según cifras del último Atlas Sociolingüístico de Pueblos Indígenas en América Latina, elaborado por la UNICEFF, en 2012 existían 420 lenguas distintas activas, de las cuales, 103 de ellas (24.5%) tienen la característica de ser transfronterizas ya que se hablan en dos o más países. Al respecto, el Atlas señala que en la región existen 108 pueblos indígenas transfronterizos. Igualmente, destaca que una de las lenguas que más se habla en la región es el quechua, ya que es utilizado en siete países distintos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.<sup>128</sup>

El documento resalta que actualmente las lenguas indígenas se encuentran en gran peligro de desaparecer debido al desplazamiento idiomático causado por las estructuras sociales, económicas y educativas actuales. Igualmente, indica que casi una quinta parte de los pueblos han dejado de hablar su lengua indígena y el 26% de las lenguas se encuentran en serio riesgo de extinción.

### **México**

México es un país muy diverso en cuanto a su población y su lenguaje, se considera que tiene 68 lenguas indígenas, de las cuales las más utilizadas son el náhuatl y el

---

<sup>127</sup> UNICEF. *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*. 2012. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Atlas\\_socioling\\_stico\\_de\\_pueblos\\_ind\\_genas\\_en\\_Am\\_ri\\_ca\\_Latina.shtml](http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Atlas_socioling_stico_de_pueblos_ind_genas_en_Am_ri_ca_Latina.shtml)

<sup>128</sup> *Ídem*.

maya-, y existen más de 300 variantes lingüísticas de ambas, pero el porcentaje de quienes las hablan actualmente es muy bajo.<sup>129</sup>

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hablan alguna lengua indígena 7 millones 382 mil 785 personas de 3 años en adelante, los dialectos más hablados son: Náhuatl, Maya y Tzeltal. La institución señala que hasta 2015 las lenguas más habladas fueron:<sup>130</sup>

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Akateco	2,837	1,434	1,403
Amuzgo	57,589	27,357	30,232
Aguacateco (Awakateko)	17	13	4
Ayapaneco	24	20	4
Chol (Ch´ol)	251,809	124,762	127,047
Chatino	51,612	23,619	27,993
Chichimeco jonaz	2,134	1,219	915
Chinanteco	138,741	65,273	73,468
Chocholteco	729	319	410
Chontal de Oaxaca	5064	2,603	2,461
Chontal de Tabasco	27666	14,147	13,519
Chontal insuficientemente especificado	1135	650	485
Chuj	2890	1,388	1,502
Cora	28718	14,287	14,431
Cucapá	278	129	149
Cuicateco	13,318	6,170	7,148
Guarijío	2088	1,022	1,066

<sup>129</sup> Vanguardia.mx. *Lenguas indígenas en América Latina son víctimas del olvido y el rechazo*. 5 de agosto de 2017. Consultado en la URL: <https://www.vanguardia.com.mx/articulo/lenguas-indigenas-en-america-latina-son-victimas-del-olvido-y-el-rechazo>

<sup>130</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado en la URL: [http://cuentame.inegi.org.mx/hipertexto/todas\\_lenguas.htm](http://cuentame.inegi.org.mx/hipertexto/todas_lenguas.htm)

Huasteco	173,765	86,574	87,191
Huave	18,539	9,268	9,271
Huichol	52,483	26,029	26,454
Ixcateco	148	74	74
Ixil	103	43	60
Jakalteko	527	287	240
K'iche'	730	452	278
Kaqchikel	61	45	16
Kickapoo	124	82	42
Kiliwa	194	134	60
Kumiai	486	265	221
Lacandón	998	504	494
Mam	11,387	6,001	5,386
Matlatzinca	1,568	783	785
Maya	859,607	439,657	419,950
Mayo	42,601	23,170	19,431
Mazahua	147,088	66,772	80,316
Mazateco	239,078	113,468	125,610
Mixe	133,632	63,191	70,441
Mixteco	517,665	242,859	274,806
Náhuatl	1,725 620	836,144	889,476
Oluteco	90	40	50
Otomí	307,928	148,707	159,221
Paipai	216	108	108
Pame	12,232	5,927	6,305
Pápago	112	83	29



Pima	743	389	415
Popoloca	18,206	8,578	9,628
Popoloca de la sierra	37,707	18,396	19,311
Popoloca insuficientemente especificado	6,122	3,031	3,091
Q'anjob'al	8,421	4,219	4,202
Q'eqchi'	1,324	677	647
Qato'k	134	96	38
Sayulteco	4,117	1,966	2,151
Seri	754	375	338
Tarahumara	73,856	36,856	37,000
Tarasco	141,177	67,203	73,974
Teko	81	60	21
Tepehua	10,427	5,115	5,312
Tepehuano del norte	9,568	4,625	4,943
Tepehuano del sur	36,543	17,958	18,585
Tepehuano insuficientemente especificado	170	108	62
Texistepequeño	455	238	217
Tlahuica	1548	716	832
Tlapaneco	134,148	64,076	70,072
Tojolabal	55,442	27,633	27,809
Totonaco	267,635	129,691	137,944
Triqui	25,674	11,955	13,719
Tzeltal	556,720	273,418	283,302
Tsotsil	487,898	237,382	250,516
Yaqui	20,340	11,273	9,067
Zapoteco	479,474	228,247	251,227



Zoque	68,157	34,000	34,157
Otras lenguas de América	1126	643	483
Lengua indígena no especificada	101,187	52,103	49,084

En ese año, 6.5% de la población en México hablaba alguna lengua indígena. En 494 municipios del país, más del 40% de sus habitantes hablan alguna lengua indígena. Simplemente en el estado de Oaxaca existen 245 municipios en esta situación, en Yucatán hay 63 municipios, en Puebla 46, en Chiapas 41 y en Veracruz 35.<sup>131</sup> De la población que se expresa en una lengua indígena, 13 de cada 100, solo puede hacerlo en su lengua materna.

A continuación se describe la distribución de los Grupos étnicos que existen en México por entidad federativa:

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>132</sup>

Estados	Grupos étnicos
<b>Baja California</b>	Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.
<b>Campeche</b>	Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.
<b>Chiapas</b>	Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojola, bales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.
<b>Chihuahua</b>	Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.
<b>Coahuila</b>	Kikapúes.
<b>Durango</b>	Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.
<b>Estado de México</b>	Matlitzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas
<b>Guanajuato</b>	Chichimeca Jonaz
<b>Guerrero</b>	Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos
<b>Hidalgo</b>	Nahuas, Otomíes y Tepehuas
<b>Jalisco</b>	Huichol y Nahuas
<b>Michoacán</b>	Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes
<b>Morelos</b>	Nahuas

<sup>131</sup> INEGI "Estadísticas A Propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (9 de agosto)". Consultado en la URL: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf)

<sup>132</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



<b>Nayarit</b>	Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.
<b>Oaxaca</b>	Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.
<b>Puebla</b>	Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.
<b>Querétaro</b>	Pames.
<b>Quintana Roo</b>	Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.
<b>San Luis Potosí</b>	Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.
<b>Sinaloa</b>	Mayos.
<b>Sonora</b>	Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.
<b>Tabasco</b>	Chontales y Nahuas.
<b>Tamaulipas</b>	Nahuas.
<b>Tlaxcala</b>	Nahuas.
<b>Veracruz</b>	Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.
<b>Yucatán</b>	Mayas.



**MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE 2030: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INSTRUMENTOS PARA LA  
DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO**

**Nota Informativa<sup>133</sup>**

---

En septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas, los líderes de los gobiernos aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de acción, mismos que fueron diseñados para orientar y coordinar políticas nacionales en dirección de una visión común para la humanidad que aspiran a erradicar la pobreza y el hambre para el año 2030, así como a lograr el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todos los individuos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Están basados en tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

La Agenda 2030 refiere que las personas están en el centro del proceso de desarrollo, derivado de ello, sus objetivos abarcan diferentes materias: desde la eliminación de la pobreza, la recuperación del cambio climático, la igualdad de género hasta el mantenimiento de la paz, la justicia y el establecimiento de instituciones sólidas.

A pesar de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no tienen obligatoriedad jurídica, son compromisos que los gobiernos han asumido en beneficio de sus comunidades. Se han elaborado indicadores mundiales para dar seguimiento a los avances realizados, los cuales demandan a los gobiernos, parlamentos y partes interesadas, desde sus respectivas competencias, aprobar leyes y formular programas para satisfacer las necesidades de las personas, con base en el respeto y la defensa de los derechos humanos.<sup>134</sup>

Referente al cumplimiento del Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible dedicado a la “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el papel de los Parlamentos nacionales es fundamental en el proceso para lograr sociedades pacíficas e inclusivas, para

---

<sup>133</sup> Documento Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>134</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Folleto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Presentando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/sustainable-development-goals-booklet.html>



facilitar al acceso a la justicia y en la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Con este objetivo, la Unión Interparlamentaria elaboró un Manual de Evaluación como una herramienta que ayuda a los Parlamentos y a sus miembros a evaluar si están preparados para involucrarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); e identificar otras estrategias, mecanismos y alianzas que les ayuden a implementarlos con más eficacia, entre ellas, las buenas prácticas, desajustes, oportunidades y enseñanzas a fin de incorporar las distintas metas en el proceso legislativo.<sup>135</sup>

Particularmente, el documento refiere que el Objetivo 16 contiene dos metas que hacen referencia a la función de los Parlamentos: 1) Meta 16.6, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; y 2) meta 16.7, garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Indica que otras metas hacen referencia a los principios clave de la gobernanza democrática, como el estado de derecho, la justicia, el acceso a la información y las libertades fundamentales.

La Unión Interparlamentaria recomienda a los Parlamentos se involucren en la ejecución y vigilancia de todo el marco de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), y destaca la necesidad de otorgar especial atención al desarrollo institucional (parlamentario) de acuerdo con ambas metas. En este sentido, menciona que los Parlamentos pueden elaborar estadísticas de manera conjunta con la autoridad nacional a fin de elaborar indicadores que reflejen sus propias prioridades. El instrumento destaca como elemento clave de la Agenda 2030 la obligación de incluir a las personas en todas las etapas, es decir, desde el diseño inicial de las políticas hasta la ejecución y supervisión de las mismas, por ello, los Parlamentos nacionales deben trabajar para cumplir este objetivo.

El 1 de abril de 2015, en la “Declaración de Hanoi sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de la palabra a la acción”, adoptada en el marco de la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), los Parlamentarios se comprometieron a: apoyar los esfuerzos encaminados a alcanzar los nuevos objetivos de manera que se respeten las especificidades nacionales de cada país. Señalaron que su responsabilidad es clara en hacer que los gobiernos rindan cuentas de los objetivos que se han comprometido a alcanzar, y velar por que se

---

<sup>135</sup> Unión Interparlamentaria. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: [file:///C:/Users/claudia.cortes/Downloads/es-\\_sdg-toolkit-web.pdf](file:///C:/Users/claudia.cortes/Downloads/es-_sdg-toolkit-web.pdf)

aprueben las leyes y se adopten los presupuestos que permitan lograr esos objetivos.<sup>136</sup>

Para el logro de estos objetivos, en los países se deberá establecer un grupo de trabajo nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u otro órgano similar con el fin de coordinar y orientar la ejecución de esta Agenda desde el propio Parlamento. Como representantes de los ciudadanos, los Parlamentos deben exigir a sus Gobiernos construyan un plan nacional específico para los Objetivos de Desarrollo Sostenible o, en su caso, actualicen el ya existente. De manera que se garantice su participación en el desarrollo o revisión de los planes y políticas nacionales de forma tal que su participación sea más efectiva en el logro de los ODS. Bajo este planteamiento, los Legisladores podrán contribuir en dicho plan mediante un proceso amplio de consulta pública, para ello, los Parlamentos deberán adoptar formalmente el plan nacional para los ODS tras un examen completo y un debate formal.<sup>137</sup>

La Unión Interparlamentaria señala 4 funciones parlamentarias centrales para llevar a cabo la ejecución plena de los ODS:<sup>138</sup>

1. Elaboración de leyes. Legislar a favor de un entorno favorable a los pobres, a las cuestiones de género y al respeto de los derechos humanos. Para apropiarse nacionalmente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es necesario contar con leyes que promuevan la rendición de cuentas del sector público de manera que la toma de decisiones sea participativa e inclusiva. Para ello, los Legisladores deben analizar las leyes emitidas por sus respectivos gobiernos y asegurarse que reflejen los principios de los derechos humanos, y contribuyan al logro del plan nacional para los ODS y la Agenda 2030.
2. Elaboración de Presupuestos. Maximizar los recursos nacionales disponibles para lograr mejores resultados. Durante este proceso, los Parlamentos deben conocer cómo se asignan los fondos gubernamentales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en el ámbito nacional. Además, deben vigilar las políticas fiscales y económicas establecidas en dicho proceso para que estén en relación con el plan nacional para los ODS.
3. Vigilancia. Los Legisladores deben realizar un seguimiento de la ejecución, para lograr mejores resultados, los Parlamentarios pueden utilizar los

---

<sup>136</sup> \_\_\_\_\_. Declaración de Hanoi. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Convertir las Palabras en Acción. Aprobada por la 132ª Asamblea de la UIP. (Hanoi, 1 de abril de 2015)*. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: <http://archive.ipu.org/conf-e/132/Rpt-gendebate.htm>.

<sup>136</sup> Unión Interparlamentaria. *Los parlamentos y los Objetivos de ... Op. Cit.*

<sup>137</sup> *Ídem.*

<sup>138</sup> *Ídem.*

mecanismos de vigilancia parlamentaria para identificar los obstáculos o evaluar los progresos realizados. Las Comisiones Parlamentarias deberán estar facultadas para pedir a los funcionarios gubernamentales que proporcionen información sobre la repercusión de los programas y las políticas gubernamentales. Dichos órganos legislativos deberán estar facultados para solicitar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Representación. Es prioritario involucrar a los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. Los parlamentarios, están obligados a relacionarse con el electorado a lo largo de sus mandatos, no solo antes de las elecciones. Dirigiéndose directamente a las personas, los parlamentarios pueden detectar carencias y debilidades en la ejecución de los ODS que no son captadas por los informes gubernamentales generales o las estadísticas nacionales. Los parlamentarios deberían ser conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores; las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros agentes pueden servir de ayuda para identificar estas preocupaciones.

El documento elaborado por la Unión Interparlamentaria señala que para saber si un Parlamento está preparado para instalar un grupo de trabajo nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y ayudar en la modernización es necesario autoevaluarse. Dicho proceso de evaluación proporcionará información que ayudará a mejorar el rendimiento de las funciones parlamentarias como la creación de leyes, la representación y la vigilancia. El objetivo consiste en acordar una visión compartida de la situación actual, las prioridades para acciones futuras y las recomendaciones sobre la mejor forma de avanzar.

## **México**

El 8 de septiembre de 2016, en el Senado de la República se instaló el Grupo de Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tiene como objetivo respaldar desde el Poder Legislativo la implementación de las metas planteadas en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El Grupo está integrado por las siguientes 17 Comisiones<sup>139</sup>:

1. Relaciones Exteriores Organismos Internacionales;
2. Autosuficiencia Alimentaria;

---

<sup>139</sup> Senado de la República. *Agenda 2030 y Poder Legislativo en México. Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Abril 2017. Consultado en la URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/eventos/docs/presentacion\\_PNUD\\_260417.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/presentacion_PNUD_260417.pdf)





3. Desarrollo Social;
4. Especial de Cambio Climático;
5. Comercio y Fomento Industrial;
6. Hacienda y Crédito Público;
7. Población y Desarrollo;
8. Derechos Humanos;
9. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial;
10. Educación;
11. Fomento Económico;
12. Para la Igualdad de Género;
13. Justicia;
14. Medio Ambiente y Recursos Naturales;
15. Recursos Hidráulicos;
16. Salud; y
17. Trabajo y Previsión Social.

Durante la instalación quedó de manifiesto que la Agenda 2030 representa uno de los ejes temáticos más importantes para la ONU y supondrá la modificación de los programas de desarrollo durante los próximos 14 años.

El 14 de septiembre de 2016, la Mesa Directiva del Senado incorporó al Grupo de Trabajo a las Comisiones de Gobernación, Anticorrupción y Participación Ciudadana y Protección Civil.

Más tarde, el 5 de octubre de 2016, la Mesa Directiva incorporó a la Comisión de Pesca y Acuicultura. El 20 de octubre, la Mesa Directiva señala, en conjunto con el Instituto Belisario Domínguez, además de los 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores.

El 3 de noviembre de 2016, la Mesa Directiva notificó la incorporación de 13 Comisiones adicionales con base en la matriz del Instituto Belisario Domínguez, por lo tanto, a partir de esta fecha el Grupo de Trabajo quedó integrado de la siguiente manera<sup>140</sup>:

---

<sup>140</sup> Senado de la República. *Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Consultado el 22 de febrero de 2018 en la URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/eventos/docs/3136.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/3136.pdf)





<b>Comisiones Originales</b>	<b>Incorporación por Mesa Directiva</b>	<b>Incorporación con base en la matriz del IBD</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autosuficiencia Alimentaria</li> <li>2. Desarrollo Social</li> <li>3. Especial de Cambio Climático</li> <li>4. Comercio y Fomento Industrial</li> <li>5. De Hacienda y Crédito Público</li> <li>6. De Población y Desarrollo</li> <li>7. Derechos Humanos</li> <li>8. Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial</li> <li>9. Educación</li> <li>10. Fomento Económico</li> <li>11. Para la Igualdad de Género</li> <li>12. Justicia</li> <li>13. Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>14. Relaciones Exteriores Organismos Internacionales</li> <li>15. Recursos Hidráulicos</li> <li>16. Salud</li> <li>17. Trabajo y Previsión Social</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Gobernación</li> <li>19. Anticorrupción y Participación Ciudadana</li> <li>20. Protección Civil</li> <li>21. Pesca y Acuicultura</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. Agricultura y Ganadería</li> <li>23. Atención de Grupos Vulnerables</li> <li>24. Ciencia y Tecnología</li> <li>25. Comunicaciones y Transportes</li> <li>26. Contra la Trata de Personas</li> <li>27. Cultura</li> <li>28. Derechos de la Niñez y la Adolescencia</li> <li>29. Desarrollo Rural</li> <li>30. Energía</li> <li>31. Reforma Agraria</li> <li>32. Seguridad Social</li> <li>33. Seguridad Pública</li> <li>34. Turismo</li> </ol>

## **CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA: SU CONTROL EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

### **Nota Informativa<sup>141</sup>**

---

Los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), conocidos también como forzadores climáticos de vida corta, incluyen el carbono negro, al metano, el ozono troposférico y muchos hidrofluorocarbonos (HFC's).

Los expertos identifican a los Contaminantes Climáticos de Vida Corta como agentes o sustancias que contribuyen potencialmente al calentamiento climático, alertando al mismo tiempo que éstos resultan peligrosos al ser factores de la contaminación del aire, teniendo efectos nocivos en la salud humana, la agricultura y los ecosistemas.

Los Contaminantes Climáticos de Vida Corta tienen una vida útil en la atmósfera relativamente breve que puede ser de unos días hasta unas cuantas décadas, a diferencia del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que permanece en la atmósfera durante siglos o miles de años, siendo considerado como un Contaminante Climático de Vida Larga.<sup>142</sup>

De acuerdo con el informe publicado por la Coalición de Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes de Vida Corta (CCAC), se estima que anualmente entre 3.5 y 3.2 millones de personas mueren prematuramente por la contaminación del aire en interiores y exteriores, respectivamente. De estas cifras, 2% corresponde a América Latina y el Caribe, mientras que 10% se refiere en conjunto a la región de América del Norte y Europa.<sup>143</sup>

Cabe agregar que anualmente se calcula que por la contaminación del aire se pierden 110 millones de toneladas de cosechas de los cuatro principales granos de la dieta básica (trigo, arroz, soya y maíz). En porcentajes, 9.5% corresponde a América Latina y el Caribe, y 52% a América del Norte y Europa.<sup>144</sup>

Luego de identificar que los Contaminantes Climáticos de Vida Corta ocasionan daños a la salud pública, teniendo impactos en la reducción de la seguridad

---

<sup>141</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>142</sup> Climate and Clean Air Coalition. *Hora de Actuar para Reducir los Contaminantes Climáticos de Vida Corta*. 2014. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ccacoalition.org/en/file/2569/download?token=pb-4IGJw>

<sup>143</sup> *Ídem*.

<sup>144</sup> *Ídem*.

alimentaria, el calentamiento de la atmósfera, el aumento del derretimiento del hielo y la nieve, y la alteración de los patrones climáticos y partiendo de su corto tiempo de vida en la atmósfera, los expertos reiteran que la adopción de medidas enfocadas en este tipo de emisiones en los sectores residencial, de la industria, el transporte, la agricultura, los combustibles fósiles y el manejo de residuos, aunado al reemplazo de los HFC's de alto impacto con alternativas de bajo impacto, pueden proporcionar diversos beneficios inmediatos para el ser humano.<sup>145</sup>

A continuación, se enlistan las 16 medidas costo-efectivas y disponibles, que incluyen tecnologías y prácticas existentes, que de acuerdo con los expertos podrían reducir significativamente las emisiones de CCVC:

1. Reemplazar estufas tradicionales de leña por estufas a base de combustibles modernos.
2. Reemplazar las formas tradicionales de cocinar y calentar, por estufas que usan biomasa con combustión limpia.
  1. Reemplazar estufas y fogones de leña con desperdicios de madera (pellet).
  2. Reemplazar piezas de carbón con ladrillos de carbón para cocinar y calentar.
  3. Reemplazar los hornos de ladrillos artesanales con hornos mejorados.
  4. Reemplazar los hornos tradicionales de cocción con hornos modernos de recuperación.
5. Utilizar filtros de partículas diésel para vehículos para carretera e industriales (EURO VI).
6. Eliminar vehículos diésel con altos niveles de emisiones.
7. Prohibir la quema a cielo abierto de residuos agrícolas.
8. Aireación intermitente de los campos de cultivo de arroz anegados continuamente.
9. Mejorar el manejo del estiércol y la alimentación del ganado.
10. Desgasificación pre-mina, recuperación y oxidación del metano (CH<sub>4</sub>) de las ventilaciones de aire de las minas de carbón.
11. Recuperación y uso del gas y de las emisiones fugitivas de la producción de petróleo y gas natural.
12. Reducir las fugas en los ductos de transporte de gas a larga distancia.
13. Modernizar el tratamiento de aguas residuales con recuperación de gas y control de flujo excesivo.

En el supuesto de que estas medidas se aplicaran de manera global se podrían reducir las emisiones de metano en 40%, y de carbono negro en 80% para el 2030.

De acuerdo con el informe mencionado, el beneficio potencial de implementar de forma rápida y a gran escala de las medidas de control de estos contaminantes

---

<sup>145</sup> *Ídem.*

proporcionaría a corto plazo múltiples beneficios. En primer lugar, para el 2030 podría prevenir alrededor de 2.4 millones de muertes prematuras anuales como resultado de la contaminación atmosférica exterior, de las cuales 5% sería en América Latina y el Caribe, y 2% en América del Norte y Europa.<sup>146</sup>

En el sector agrícola, mediante la aplicación de estas medidas se podría evitar la pérdida anual de cosechas por cerca de 52 millones de toneladas, de los cuales 26% correspondería a América Latina y el Caribe, y 8% a América del Norte y Europa. La aplicación podría también reducir la velocidad del calentamiento esperado para el 2050 en alrededor de 0.5°.<sup>147</sup>

#### *Acciones de México para Controlar los Contaminantes Climáticos de Vida Corta*

Con respecto al compromiso en materia de mitigación, México estableció en su estrategia en el largo plazo, el objetivo de reducir en un 50% su emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el año 2050 tomando como base de medición el año 2000, lo cual es acorde con la Ley General de Cambio Climático.

Al mismo tiempo y de manera no condicionada, México se comprometió a reducir 25% de las emisiones de GEI y de Contaminantes Climáticos de Vida Corta al año 2030. Específicamente se plantea alcanzar una reducción de 51% de carbono negro.<sup>148</sup>

En 2012, México, en conjunto con Canadá, Ghana, Suecia, Bangladesh, Estados Unidos, y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzó la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida. En su calidad de miembro fundador, México reconoce que las actividades de mitigación de este tipo de agentes son un componente de los esfuerzos globales para abordar la contaminación del aire y el cambio climático a corto plazo,<sup>149</sup> los cuales al mismo tiempo podrían redituar en beneficios para la salud pública, los cultivos agrícolas y la protección de otros ecosistemas como bosques.<sup>150</sup>

En el marco de la 28ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que se realizó en Kigali, Ruanda en

---

<sup>146</sup> Ídem.

<sup>147</sup> Ídem.

<sup>148</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Fue uno de los primeros países en refrendar el cumplimiento del Acuerdo de París*. 17 de noviembre de 2016. Consultado el 20 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/jbhx7L>

<sup>149</sup> Climate & Clean Air Coalition, *México*, s. l. s. f. Consultado el 2 de octubre en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/mexico>

<sup>150</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, *Contaminantes climáticos de vida corta*, 31 de octubre de 2016. Consultado el 18 de febrero de 2018 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contaminantes-climaticos-de-vida-corta>



octubre de 2016, México promovió y adoptó una enmienda a este instrumento multilateral para reducir el consumo y la producción de hidrofluorocarbonos (HFC's), lo que a su vez favorecerá los cambios tecnológicos en la industria y los servicios, y facilitará el acceso a tecnologías de punta en materia energética por parte de los países en desarrollo. En promedio, esta medida de mitigación permitirá reducir la temperatura global en medio grado (0.5°) en el año 2100.<sup>151</sup>

Cabe mencionar que para México la eliminación progresiva de los hidrofluorocarbonos (HFC's) es un medio para alcanzar los objetivos de Acuerdo de París que contiene “la meta global de limitar el calentamiento global por debajo de los 2° C y -aún mejor- buscar que la temperatura no aumente más de 1.5° C en los siguientes 100 años”.<sup>152</sup>

De igual forma, México reitera que el Protocolo de Montreal posee un efecto de beneficio dual, ya que ha protegido la capa de ozono y ha evitado entre 4% y 7% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, siendo considerado como un instrumento eficaz para combatir el cambio climático.<sup>153</sup>

En otro plano, el país impulsa diversas iniciativas y acuerdos bilaterales de cooperación, por ejemplo, en el primer semestre de 2017, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continuó colaborando con *Environment & Climate Change Canada* en la definición de los alcances para la identificación e implementación de oportunidades para reducir las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Forta y gases de efecto invernadero.<sup>154</sup>

---

<sup>151</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Protocolo de Montreal adopta enmienda de Kigali para reducir consumo y producción de HFC*. 27 de octubre de 2016. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/oh53dt>

<sup>152</sup> María Isabel Ortiz, Gabriela Niño y Jorge Villareal. *Apuntes para una Agenda Legislativa en materia de cambio climático en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de París*. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Cdgiu2>

<sup>153</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Protocolo de Montreal adopta enmienda de Kigali para reducir consumo y producción de HFC*. Op. Cit.

<sup>154</sup> Presidencia de la República, Op. Cit.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VII. Ficha País México





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**




**MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 12 DE FEBRERO DE 2018**

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>155</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>156</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>157</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p>

<sup>155</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>156</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>157</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>158</sup>.</p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>159</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>160</sup></p> </div> </div>

<sup>158</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>159</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>160</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 675 351 habitantes. <sup>161</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	63 habitantes por km <sup>2</sup> .
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.4% son hombres y 51.6% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.9 millones de mujeres y 59.7 millones de hombres. <sup>162</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>163</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>164</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>165</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>166</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>167</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>168</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>169</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>170</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>171</sup>

<sup>161</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>162</sup> *Ídem*.

<sup>163</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>164</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>165</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>166</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>167</sup> *Ídem*.

<sup>168</sup> *Ídem*.

<sup>169</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>170</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>172</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>173</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.6%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.5%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>174</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>175</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>176</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>177</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>178</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>179</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>180</sup>

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>173</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>175</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>176</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>177</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>178</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

<sup>179</sup> *Ídem*.

<sup>180</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>181</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>182</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>183</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>184</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>185</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>186</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>187</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>188</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>189</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

<sup>181</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>182</sup> *Ídem*.

<sup>183</sup> *Ídem*.

<sup>184</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>185</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>186</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>187</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>188</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>189</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<p><b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p><b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Coahuila:</b> Kikapúes.</p> <p><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p><b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p><b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.</p> <p><b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p><b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p><b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.</p> <p><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p><b>Morelos:</b> Nahuas.</p> <p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Querétaro:</b> Pames.</p> <p><b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p><b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p><b>Sinaloa:</b> Mayos.</p> <p><b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.</p> <p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.</p> <p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>190</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);																			
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																		

<sup>190</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>



	Huasteco (237,876);
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>191</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,675,351).<sup>192</sup></li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>193</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>194</sup> son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (12, 009, 281);</li> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (49,236);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>10. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> </ol>

<sup>191</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>192</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>193</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>194</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>11. <b>Panamá</b> (4,638).</p> <p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>195</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>196</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>197</sup>:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>198</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> </ul>

<sup>195</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>196</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>197</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>198</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>199</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>200</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>201</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>202</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se

<sup>199</sup> *Ídem*.

<sup>200</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>201</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>202</sup> *Ídem*.

	<p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.<sup>203</sup></p>
<p><b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b></p>	<p>Recursos:<sup>204</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>205</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>206</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>207</sup></li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>208</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con</li> </ul>

<sup>203</sup> *Ídem.*

<sup>204</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>205</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>206</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>207</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>208</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>209</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>210</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>211</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>212</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:<sup>213</sup>

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.

<sup>209</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>210</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>211</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>212</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>213</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>



	<p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. <i>México</i>: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>214</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>215</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>216</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>217</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>218</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>219</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>220</sup> .
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes: <sup>221</sup> <u>Pacífico (orden por número Golfo y Caribe (orden por de pasajeros) número de pasajeros)</u>

<sup>214</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>215</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>216</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>217</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>218</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>219</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>220</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>221</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716.           | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.  |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.            | 3. Progreso (Yucatán): 330,794.       |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.                   |                                       |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.           |                                       |

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)      Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>222</sup>:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.            | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.         |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                               | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.       |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.                               | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.     |
|   | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.     |

<sup>222</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)



	<p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>223</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>224</sup>
<b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. <sup>225</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>226</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>227</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	1.8% <sup>228</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB</b>	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): <sup>229</sup> <b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030,

<sup>223</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>224</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>225</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9ujj](http://goo.gl/dY9ujj)

<sup>226</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>227</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

<p><b>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b></p>	<p>aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<p><b>SALARIO MÍNIMO</b></p>	<p>\$88.36 equivale a 4.72 dólares.<sup>230</sup></p>
<p><b>TASA DE INFLACIÓN</b></p>	<p>6.77%<sup>231</sup></p>
<p><b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b></p>	<p>48.2%<sup>232</sup></p>
<p><b>DEUDA EXTERNA</b></p>	<p>183,183 millones de dólares.<sup>233</sup></p>

<sup>230</sup> Tipo de cambio al 22 de enero de 2018, 1 US\$ = \$18.71. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>231</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>232</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<sup>233</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>234</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.6% <sup>235</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>236</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>237</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>238</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>239</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>240</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>241</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>242</sup> , petróleo crudo 5.9%.

<sup>234</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>235</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 12 de enero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>236</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>237</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>238</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>239</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>240</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>241</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>242</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

	agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>243</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>244</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 35,824,908 (miles de millones de dólares); importaciones: 35,981,880 (miles de millones de dólares). <sup>245</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>246</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd). 2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd). 3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd). 4. <b>Japón</b> (1,054 mdd). 5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd). 6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-156,972 millones de dólares. <sup>247</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>248</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>249</sup>

<sup>243</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>244</sup> *Op. cit.*, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>245</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>246</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>247</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>248</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>249</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en:

<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>250</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>251</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>252</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>253</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>254</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012);</li> </ol>

<https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>250</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>251</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>252</sup> Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>253</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>254</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



	Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>255</sup> : 1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,624,475). 2. <b>China</b> (11,199,145). 3. <b>Japón</b> (4,940,159). 4. <b>Alemania</b> (3,477,796). 5. <b>Reino Unido</b> (2,647,899). 6. <b>Francia</b> (2,465,454). 7. <b>India</b> (2,263,792). 8. <b>Italia</b> (1,858,913). 9. <b>Brasil</b> (1,796,187). 10. <b>Canadá</b> (1,529,760). 11. <b>República de Corea</b> (1,411,246). 12. <b>Rusia</b> (1,283,163). 13. <b>España</b> (1,237,255). 14. <b>Australia</b> (1,204,616). 15. <b>México</b> (1,046,923). 16. <b>Indonesia</b> (932,259). 17. <b>Turquía</b> (863,712). 18. <b>Países Bajos</b> (777,228). 19. <b>Suiza</b> (668,851). 20. <b>Arabia Saudita</b> (646,438).
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.67 pesos por unidad de dólar. <sup>256</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 990 millones de dólares. <sup>257</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>258</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>259</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>260</sup>

<sup>255</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>256</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>257</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>258</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>259</sup> *Ídem*.

<sup>260</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad*. Consultado el 22 de enero de 2018, en:

	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>261</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>262</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>263</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>264</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>265</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>266</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>261</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>262</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>263</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>264</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>265</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>266</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)



	<p>países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>267</sup></p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>268</sup></p>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	<p>Lugar 80.<sup>269</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de depreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.<sup>270</sup></p>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>271</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>272</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (31).</li> </ol>

<sup>267</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>268</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>269</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>270</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>271</sup> The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>272</sup> *Ídem*.

<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>273</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>274</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>275</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>276</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>277</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>278</sup> : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.

<sup>273</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>274</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>275</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>276</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>277</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>278</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>279</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>280</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>281</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>282</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>283</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>284</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>285</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>286</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

<sup>279</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>280</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>281</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>282</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>283</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>284</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>285</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://siti.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>286</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>287</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>288</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución <sup>289</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>290</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución</li> </ol>

<sup>287</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>288</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>289</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>290</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>291</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>292</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>293</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>294</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> </ul>

<sup>291</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>292</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>293</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>294</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>



- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>295</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>296</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>297</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>34.9 millones<sup>298</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>299</sup></p> <p>Origen y destino<sup>300</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur),</p>

<sup>295</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf96M8)

<sup>296</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>297</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. *Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>298</sup> Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>299</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>300</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)



	793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) <sup>301</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>302</sup>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas <sup>303</sup> :  <b>1900, París:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <b>1932, Los Ángeles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <b>1936, Berlín:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos</li> </ul>

<sup>301</sup> Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>302</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>303</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente



- Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
  - Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
  - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
  - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
  - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
  - Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>304</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>304</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Claudia Cortés Altamirano  
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Febrero 2018**